

**ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, a 3 de mayo de 2012, siendo las 12:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 342 de 26 de abril de 2012.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señorita **FERNANDA CABRERA CARRERA**, Secretaria Municipal (s).

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Señor      ALVARO ORTÍZ VERA  
Señor      ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA  
Señor      FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
Señora      ALEJANDRA SMITH BECERRA  
Señor      PATRICIO LYNCH GAETE  
Señor      CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO  
Señor      JORGE CONDEZA NEUBER

**FUNCIONARIOS ASISTENTES:**

Señorita      JANETTE CID AEDO, Director Jurídico (S)  
Señorita      MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

**TABLA DE MATERIAS**

**1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

➤ Sesión Ordinaria N° 120, de 29 de marzo de 2012

**2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).**

**4.- INFORME DE COMISIONES.**

**5.- INCIDENTES.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**ALCALDE:** Muy buenas tardes a todos, en nombre de Dios se abre la Sesión. Damos comienzo El primer punto para el Concejo de hoy es el siguiente:

**1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

➤ Sesión Ordinaria N° 120, de 29 de marzo de 2012

Esta Acta ¿les llegó a todos los señores Concejales? Y si no hay ninguna objeción ¿la daríamos por aprobada?

**Sra. SMITH:** Yo voy a aprobar el Acta Alcalde, pero quiero hacer un alcance. Se había solicitado hace ya varios Concejos atrás, poder tener estas Actas con bastante anticipación, ojalá el lunes o martes pero nos llegó ayer en la tarde tipo cuatro o cinco de la tarde y la verdad es que yo por lo menos, no la alcancé a leer.

**ALCALDE:** Está bien.

**Sra. SMITH:** Gracias.

**ALCALDE:** Entonces, la damos por aprobada.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

**ALCALDE:** Segundo punto Nº 2, Cuenta del Alcalde.

**2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**2.1. PRESENTACIÓN PROYECTO ESTADIO MUNICIPAL.**

El jueves 26 de abril, por invitación del Intendente don Víctor Lobos, asistí a una sesión del Gobierno Regional con la presencia del Subsecretario de Deportes, don Gabriel Ruiz-Tagle, además de los Alcaldes, don Sergio Zarzar de la Municipalidad de Chillán y don Gastón Saavedra, Municipalidad de Talcahuan. Se efectuó la presentación oficial del Proyecto Estadio Municipal “Ester Roa Rebolledo”, es decir el proyecto de remodelación. Aprovecho de informarles, que le he solicitado al IND que presente al Concejo Municipal el proyecto completo a la brevedad posible.

**2.2. ANIVERSARIO Nº 85 DE CARABINEROS DE CHILE.**

El viernes 27 de abril, asistí a la ceremonia de Conmemoración del Aniversario Nº 85 de Carabineros de Chile, donde se entregaron estímulos a funcionarios destacados por años de servicios y además el tradicional desfile de honor. La ceremonia, sirvió de marco para la Inauguración del nuevo Estadio Institucional de la Octava Zona Bío Bío, ubicado en dependencias del Complejo Policial Lomas Verdes.

**2.3. SEGUNDA SESIÓN COMISIÓN TÉCNICA PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN.**

El lunes 30 de abril, se efectuó la segunda Sesión de la Comisión Técnica para Mejorar la Educación Municipal. En la ocasión, se contó con la presencia de los treinta y seis Directores de Escuelas, Liceos y Colegios Municipalizados, además se trataron temas tales como: gestión curricular, impacto de las tomas, baja de matrículas y otros.

**2.4. ENTREGA DE AMBULANCIA A CESFAM LORENZO ARENAS.**

Luego, se efectuó la ceremonia de entrega de una moderna ambulancia para el Centro de Salud Familiar Lorenzo Arenas. Esta iniciativa se concretó gracias al aporte del Servicio de Salud Concepción, con un monto de inversión cercano a los veintisiete millones de pesos. Este Centro de Salud, atiende a veintitrés mil personas de nuestra Comuna, con un alto porcentaje de adultos mayores.

**2.5. ENTREGA COLEGIO BRASIL A COMUNIDAD ESCOLAR.**

El miércoles 2 de mayo, la comunidad estudiantil del Colegio Brasil volvió a su establecimiento de origen luego de la reparación completa del edificio, con una inversión en obras de mil trescientos millones de pesos. Esta inversión, permitió el mejoramiento estructural de las fundaciones, vigas y pilares; el mejoramiento de ventanas, con la instalación de marcos de PVC y vidrios termo panel, acceso para personas con discapacidad a través de un ascensor; creación de cocina y comedor; mejoramiento de las multicanchas y sistema de evacuación de aguas lluvias. El Colegio Brasil, tiene un total de mil quinientos veintiséis alumnos distribuidos desde kinder a cuarto medio y recordemos que este es uno de los Colegios “Bicentenario”. Eso es todo, en cuanto a la Cuenta.

**Sr. CONDEZA:** La reunión del día 30 con los Directores ¿Correspondía a la Sesión del Comité Asesor de Educación?

**ALCALDE:** Correcto.

**Sr. CONDEZA:** Pero habían quedado de invitarnos y posiblemente, se dijo que....

**ALCALDE:** Fueron invitados los Concejales que estaban nominados para tal efecto.

**Sr. CONDEZA:** Pero se dijo expresamente, por un problema de espacio no se podía invitar al resto y se hizo aquí en el Salón de Honor y honestamente, lamento que no se nos invite a este tipo de cosas y a mí no es por venir a hablar del tema ni nada por el estilo, pero me interesa mucho poder escuchar la opinión justamente de los Directores en este caso, de lo que está pasando en el sector y eso es información de primera fuente. Yo vuelvo a insistir sobre este tema, el Comité Asesor de Educación fue creado para ayudar a resolver dos problemas, calidad de la educación y hacerla más viable, por ejemplo para hablar de los temas financieros, entonces si no estamos hablando todos en el mismo idioma y sintonizados todos con la información que está vigente en el sector, mal vamos a poder después votar las cosas que haya que votar. Así es que yo reitero, cuando sean estas reuniones y entiendo que hay dos representantes del Concejo que se eligieron en algún momento, se nos invite al resto de los Concejales.

**ALCALDE:** Sí. Solamente decir, no es un tema de espacio sino más bien de la cantidad de participantes en cada Sesión, de manera que la reunión pueda ser lo más ejecutiva posible y ojalá puedan todos participar. En ese caso, tuvimos una gran cantidad de asistentes y de todas maneras las Actas del trabajo de estas Comisiones, se van a entregar a todos ustedes.

**Sr. PAULSEN:** Muy breve. En relación, a la reunión que sostuviera usted señor Alcalde con los Alcaldes de Chillán, Talcahuano y sobre todo con la observación que usted señala del IND, tuve oportunidad de contactarme con el señor Javier Puentes, Director Regional y quedamos en que iba a asistir a una invitación que le hiciera la Comisión de Infraestructura, sobre el tema del Estadio para realizar precisamente lo que usted señala y si podemos coordinar ese aspecto, sería estupendo y además él tenía la posibilidad de venir este miércoles que viene, en la medida que tuviera los elementos suficientes como para mostrarnos y además de explicarnos el proyecto completo. Así es que yo le estaría informando a usted y al Concejo, si es que se puede materializar en esa fecha ¿le parece?

**ALCALDE:** Perfecto.

**Sr. PAULSEN:** Gracias.

**ALCALDE:** Muchas gracias.

**Sr. RIQUELME:** Respecto a lo que acaba de plantear el Concejal Paulsen. La verdad, es que llevar el tema a una Comisión de Infraestructura, además sé la cantidad de convocatoria que tiene el Concejal Christian Paulsen y por la cantidad de contactos que él posee, pero a mí me gustaría que esta reunión por la envergadura que tiene y por lo importante que es para la ciudad y la región, entonces yo le solicitaría que lo hiciéramos a través del Directorio Urbano. Es una petición que les hago, pero no sé si usted está de acuerdo señor Alcalde y Concejal Paulsen, porque merece que sea tratado con la altura que corresponde a un proyecto de esa naturaleza.

**ALCALDE:** Yo también tuve una conversación con Javier Puentes, del Instituto Nacional de Deportes y él es el que tiene que disponer a las personas de la Consultora, porque son los que han estado desarrollando ese proyecto para presentarlo al Concejo Municipal y enseguida, podamos tomar las determinaciones qué vamos a hacer a futuro. ¿Les parece? Veamos primero ese paso, el Concejal Paulsen nos va a confirmar y enseguida si amerita y así lo decidimos, podemos tomar otros caminos.

**Sra. SMITH:** Bien breve Alcalde, respecto a la reunión que usted convocó del Comité Asesor de Educación. Yo creo que el tema de educación es preocupante, sobre todo para este año y estoy hablando a nombre propio en este momento, el interés de participar no quita de que usted nos invite. Yo creo, si usted dice que el espacio no iba a dar para invitar al resto de los Concejales y si se hizo en este Salón, creo que la capacidad está y la voluntad del Alcalde, también me parece que estaba respecto al tema de participar. Yo, creo en lo personal y como Presidenta de la Comisión de Educación, tendría que haber sido invitada por último como oyente, así es que para la próxima vez Alcalde me gustaría y se lo pido por favor que ojalá nos incluya, personalmente a mí también y ojalá que el Acta sea entregada lo antes posible.

**Sr. LYNCH:** Señor Alcalde, por un tema insalvable no pude asistir a la reunión y dado a lo mismo seguramente voy a tener ese problema, yo le pido que me libere por favor y pudiera nombrarse a otra persona, tuve una situación muy difícil así es que no puedo asistir.

**ALCALDE:** Muy bien. Pasamos al punto N° 3 de nuestro Concejo, señorita Secretaria Municipal nos puede informar.

### **3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).**

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Buenas tardes. En Informe sobre Gestión Administrativa, en primer lugar tenemos el Oficio Ord. N° 438, de fecha 26 de abril de este año y en el cual se les remite a los señores Concejales, invitación para participar en la "Primera Cumbre de Municipios", a realizarse en la ciudad de Coquimbo, los días 5, 6, y 7 de junio del presente año y el Oficio Ord. 510 de fecha de hoy, en el cual se remite a los señores Concejales el Informe IE 73-11 de la Contraloría Regional del Bío Bío, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**ALCALDE:** Punto N° 4, Informe de Comisiones.

### **4.- INFORME DE COMISIONES.**

#### **COMISION DE HACIENDA.**

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Acta de la Comisión de Hacienda N° 11/2012, de fecha 26 de abril de este año y será incorporada como Anexo a la presente Acta.

#### **4.1. OFICIO ORD. N° 1022, DE 28.03.2012, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD.**

A través de correo electrónico, enviado por el Director de la DAS a la señora Administradora Municipal, se solicita no tratar el punto ya que se prefiere presentar dicha modificación, una vez terminada las conciliaciones bancarias que están en su última etapa de análisis.

#### **4.2. OFICIO ORD. N° 124 DE 23.04.2012, DEL JEFE DE PATENTES Y RENTAS.**

**OFICIO ORD. N° 127 DE 24.04.2012, DEL JEFE DE PATENTES Y RENTAS.**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.COMERCIALIZADORA CENTRAL COFFEE LOUNGE LTDA.	RESTAURANTE DIURNO-NOCTURNO ALCOHOLES ART.3 LETRA C	BARROS ARANA N° 815 LOCAL-47	MEDIANTE ORD. N° 294 DE 28.03.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA UNIDAD VECINAL N° 1, EN LA QUE TIENE DOMICILIO LA JUNTA DE VECINOS N° 1-R-II "PLAZA DE ARMAS", PERSONALIDAD JURIDICA N° 37, DE 12.02.1990.  DESDE ESA FECHA, EN LA QUE FUERA INSCRITA LA PERSONALIDAD JURIDICA EN EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE MANTIENE LA SECRETARIA MUNICIPAL, NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE DICHA JJJ.VV.	26.03.2012
2.- COMERCIAL AGRICOLA Y GASTRONOMICA TANTAY LTDA.	RESTAURANTE DIURNO-NOCTURNO ALCOHOLES ART.3 LETRA C	TRASLADO DESDE:  VICTOR LAMAS N° 477 LOCAL A A:  LINCOYAN N° 47	MEDIANTE ORD. N° 432 DE 24.04.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS N° 3-R-II "PARQUE ECUADOR SUR", EN QUE SE UBICA EL LOCAL, LA CUAL DIO RESPUESTA POSITIVA A LA INSTALACION DE ESTE.	18.04.2012

La Comisión de Hacienda, aprueban las patentes 1) y 2) con los votos del Concejal Escequiel Riquelme, Manuel Godoy, Christian Paulsen, la Concejala señora Alejandra Smith y los Concejales señores Jorge Condeza, Álvaro Ortiz y Fernando González.

En votación la Patente N° 1, solicitada por Comercializadora Central Coffee Lounge Ltda., por otorgamiento de patente para Restaurante Diurno-Nocturno con Alcoholes, en calle Barros Arana N° 815 Local 47.

**Sr. ORTIZ:** A favor.

**Sr. RIQUELME:** Señorita Secretaria, quisiera hacerle una consulta pero no sé si le compete a usted o a la Dirección Jurídica ¿Cuánto se demora después que se aprueba en el Concejo la patente, para que el local comience a funcionar? Porque, se entiende que ha pasado exactamente todos los requerimientos que se le exige, o sea como que éste es el último paso y es lo que le dicen a los contribuyentes, es decir "sabe no se preocupe porque el último paso ya se ve el día jueves", entonces después comienzan a llamar por teléfono, etc. Por lo tanto, me gustaría saber después que el Concejo aprueba ¿cuánto se demora el trámite para que puedan empezar a funcionar?

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Señor Concejal, es entre tres o cuatro días. La Secretaría Municipal, debe redactar el acuerdo del Concejo y dictar el decreto alcaldicio, los cuales deben ser firmados por el señor Alcalde y por la Secretaría Municipal, posteriormente ambos documentos son remitidos mediante Oficio a la Unidad de Patentes y Rentas, una vez que está en Patentes el decreto y el acuerdo entonces las personas pueden concurrir a Patentes y Rentas, a cancelar la patente y ahí pueden iniciar su actividad.

**Sr. RIQUELME:** Me queda súper claro. Entonces, quiere decir que a este contribuyente le dijeron mal o sea le dijeron más o menos quince días, por lo tanto a mí me llamó la atención y usted me acaba de decir que entre dos o tres días, es lo normal que se debiera demorar después que pasa por el Concejo. Apruebo y apruebo las dos solicitudes de patentes.

**Sr. GONZÁLEZ:** Apruebo.

**Sr. PAULSEN:** Apruebo.

**Sr. LYNCH:** Apruebo.

**Sra. SMITH:** Apruebo.

**Sr. CONDEZA:** Apruebo.

**Sr. ALCALDE:** Apruebo.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

La Patente N° 2, solicitud de Comercial Agrícola y Gastronómica Tantay Ltda., traslado de Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes, desde Víctor Lamas N° 477 local A, a calle Lincoyán N° 47. Se somete a votación.

**Sr. ORTIZ:** A favor.

**Sr. RIQUELME:** A favor.

**Sr. GONZÁLEZ:** A favor.

**Sr. PAULSEN:** A favor.

**Sr. LYNCH:** A favor.

**Sra. SMITH:** A favor.

**Sr. CONDEZA:** A favor.

**Sr. ALCALDE:** A favor.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

#### 4.3. SOLICITA APROBAR SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA POR \$ 5.672.594.-

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Estos fondos, fueron remitidos por la SUBDERE para ser destinados a cubrir gastos del Censo 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

APORTES	MONTO
SALDO APORTE SUBDERE AÑO 2011	1.272.594.
APORTE SUBDERE AÑO 2012	4.400.000.-
<b>TOTAL FONDOS A INGRESAR</b>	<b>5.672.594.-</b>

**SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL PRESENTE AÑO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Públicas	
		007		Del Tesoro Público	5.672.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.672.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
22				<b>CXP BIENES Y SERVICIOS CONSUMO</b>	
	08			Servicios Generales	5.672.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.672.-</b>

La Comisión de Hacienda, aprueba la suplementación con los votos de los Concejales señores Riquelme, Godoy, Paulsen, la Concejal señora Smith y los Concejales señores Condeza, Ortiz y González.

**Sr. ORTIZ:** A favor.

**Sr. RIQUELME:** A favor.

**Sr. GONZÁLEZ:** A favor.

**Sr. PAULSEN:** A favor.

**Sr. LYNCH:** Apruebo

**Sra. SMITH:** A favor.

**Sr. CONDEZA:** Apruebo.

**Sr. ALCALDE:** A favor.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

Pasamos al punto N° 4 de la Tabla.

**4.4. OFICIO ORD. N° 371 DE 17.04.2012, DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES.  
PROV. PA-1608/2012**

El Director de Construcciones, presenta proyecto denominado “Reparación Baños y Archivos 1° y 2° Juzgado de Policía Local” y requiere la siguiente creación de Asignación Presupuestaria.

Crea Denominación y Código Presupuestario, del Proyecto denominado “Reparación Baños y Archivos 1° y 2° Juzgado de Policía Local”, por valor de \$ 19.000.000.-

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.02.004.005.004	Reparación Baños y Archivos 1° y 2° Juzgado de Policía Local”.	19.000.000.-

La señora Margarita Bravo, profesional de la Dirección de Construcciones, explica la urgencia de realizar el proyecto.

El Concejal señor Condeza, solicita a la señora Bravo, le envíe por correo electrónico la cotización de la empresa que ganó la licitación.

El Concejal señor Ortiz, señala que este proyecto soluciona en parte los graves problemas de los Juzgados.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los señores Concejales Escequiel Riquelme, Manuel Godoy, Christian Paulsen, la Concejal señora Alejandra Smith, los Concejales señores Álvaro Ortiz y Fernando González.

Se abstiene: El Concejal señor Jorge Condeza, a la espera de la información.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Este punto se somete a votación.

**Sr. ORTIZ:** A favor.

**Sr. RIQUELME:** A favor.

**Sr. GONZÁLEZ:** Apruebo.

**Sr. PAULSEN:** Apruebo.

**Sr. LYNCH:** A favor.

**Sra. SMITH:** A favor.

**Sr. CONDEZA:** Sí, apruebo y confirmo que la señora Bravo, me envió la información de la licitación ganadora y de esa forma puedo dar fe de las obras que se están realizando, porque es la única manera que nosotros sepamos qué es lo que se está haciendo. Gracias.

**Sr. ALCALDE:** A favor.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

**4.5. MEMO N° 1848 de 05.03.2012, DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES.  
PROV. PA-6244/2011.**

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** El Director de Construcciones, presenta Proyecto denominado “Construcción Red de Aguas Servidas y Extensión Agua Potable Población Prieto Cruz”, financiado con fondos FNDR por un monto total de \$258.650.721.- El proyecto tuvo un costo de \$ 263.471.823.-, debiendo en consecuencia efectuar un aporte municipal de \$ 4.821.102.- que requiere de creación de la siguiente Asignación Presupuestaria.

Crea Denominación y Código Presupuestario del Proyecto denominado “Aporte Municipal Construcción Red de Aguas Servidas y Extensión Agua Potable Población Prieto Cruz”, por valor de \$ 4.821.102.-

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.02.004.005.005	Apporte Municipal Construcción Red de Aguas Servidas y Extensión Agua Potable Población Prieto Cruz".	4.821.102.-

La señora Margarita Bravo, profesional de la Dirección de Construcciones explica el proyecto.  
El Concejal señor Condeza, solicita a la señora Bravo, le envíe por correo electrónico el número de la licitación correspondiente al proyecto.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los Concejales señores Escequiel Riquelme, Manuel Godoy, Christian Paulsen, la Concejala señora Alejandra Smith, los Concejales señores Álvaro Ortiz y Fernando González.

Se abstiene: El Concejal señor Jorge Condeza, a la espera de la información.

**Sr. ORTIZ:** A favor.

**Sr. RIQUELME:** Yo voté a favor, pero quiero volver de nuevo otra vez para que quede en Acta. Hoy en día, ya lo he dicho otras veces y por eso lo voy a repetir, hoy en día vemos que hay una constante renovación de inversión de parte del Estado y del Municipio para mejorar los sistemas de alcantarillado y agua potable, pero yo creo que de alguna manera, esto debiera ser de absoluta responsabilidad de ESSBIO ya que ellos cobran dentro de la boleta la mantención del sistema del uso de la red. Ellos, le cobran al contribuyente y si nosotros vemos cuánto es la cantidad que eso suma y además, vemos las utilidades que ha tenido ESSBIO durante estos últimos años, entonces yo creo que esto debiera ser responsabilidad absoluta de ESSBIO o sea la mantención, inclusive la inversión que ellos debieran hacer porque después cobran por ese servicio y por lo tanto, ESSBIO debiera ser el responsable de las mejoras, de la inversión y del mantenimiento de todo el sistema de alcantarillado y aguas servidas. Apruebo, gracias.

**Sr. GONZÁLEZ:** A favor.

**Sr. PAULSEN:** A favor.

**Sr. LYNCH:** Apruebo.

**Sra. SMITH:** A favor.

**Sr. CONDEZA:** Apruebo y confirmo la información que le solicité a la señora Bravo. Gracias.

**Sr. ALCALDE:** A favor.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

#### 4.6. OFICIO ORD. N° 283 DE 18.04.2012, DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** El señor Carlos Marianel Sánchez, Director de Planificación, solicita al Honorable Concejo autorice una ampliación del plazo que corresponde cumpla la SECPLAC, en el Objetivo Institucional N° 1 “Elaborar Plan Estratégico Municipal” que incluya visión, misión y valores. Meta N° 2 “Entregar borrador de Plan Estratégico Municipal a los Directores de Unidades Municipales y Funcionarios Municipales”, para que emitan sus observaciones, a más tardar el 31 de mayo de 2012.

El plazo que el Director de Planificación propone es el 22 de junio de 2012.

El señor Víctor Chamorro, Director de Planificación (S), señala que no está terminado el borrador y la idea es entregar un documento bien elaborado.

El Concejal señor Condeza, señala que este documento se debe centrar en las estrategias, metas y objetivos.

La Comisión de Hacienda, aprueba la propuesta con los votos de los Concejales señores Riquelme, Godoy, Paulsen, Concejala señora Smith, los Concejales señores Condeza, Ortiz y González.

Se somete a votación.

**Sr. ORTIZ:** A favor.

**Sr. RIQUELME:** A favor.

**Sr. GONZÁLEZ:** A favor.

**Sr. PAULSEN:** Apruebo.

**Sr. LYNCH:** Apruebo.

**Sra. SMITH:** A favor.

**Sr. CONDEZA:** A favor.

**Sr. ALCALDE:** A favor.

**Srta. SECRETARIA MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

Pasamos al último punto de la Comisión de Hacienda.

#### 4.7. INCIDENTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

7.1.- El Concejal señor Riquelme, consulta a don Elías León, Jefe de Patentes y Rentas, cuál es la política que tiene el Municipio para entregar las patentes de locales donde existen máquinas de juegos, similares a las que existen en los casinos.

El señor León señala, cuando solicitan permisos se les entrega patente de juegos electrónicos, amparados en la Ordenanza de 1982.

Los señores Concejales, acuerdan trabajar este tema en la Comisión de Servicios Generales, presidida por el Concejal Fernando González, la que se realizará el 10 de mayo del año 2012, posterior a la Comisión de Hacienda.

7.2.- El Concejal señor Ortiz, hace ingreso de una nota del señor Daniel Veyl y en el que plantea que no se le ha cancelado ninguna carpeta de las entregadas.

7.3.- El Concejal señor Condeza, solicita realizar una auditoria a la bodega de DIDEKO, en relación a materiales de construcción.

7.4.- El señor Concejal Condeza, solicita que las propuestas de Reglamentos realizadas en el PMGM 2011, se concreten. La señora María Paz Cuevas, Administradora Municipal, le señala que varios de estos Reglamentos están para la firma del señor Alcalde y los restantes, están para revisión de ella y de la Dirección Jurídica.

**Sr. LYNCH:** Respecto a la consulta que le hace el Concejal Riquelme a don Elías León, Jefe de Patentes y dice cuál es la política que tiene el Municipio para entregar las patentes de locales, donde existen máquinas de juegos similares a la que existen en los casinos y el señor León, le señala *“cuando solicitan permisos se les entrega patentes de juegos electrónicos amparados en la Ordenanza de 1982”* Yo creo que todo el tema de los juegos de azar, además agradezco a la Asesora Jurídica que nos haya enviado toda la información que ella dispone, entre ellos el Informe Técnico de la Universidad Católica de Lima donde analizan algunas máquinas de juegos. En lo que se refiere a juegos de azar, lo que manda en esto es la Ley que se refiere a Casinos y Juegos de Azar que crea la Superintendencia y obviamente, es de fecha reciente o sea de 1982 que rige la Ordenanza.

En segundo lugar, está absolutamente claro en todos los informes que ha emitido la Contraloría que he tenido a la vista y algunos de ellos lo confirma la Asesora Jurídica, más el Informe Técnico de la propia Universidad Católica que se hizo mención aquí mismo y en el que señala, después de haber hecho un análisis a unos diez o más juegos se dice que todos son de azar y por lo tanto, no puede confundirse estas máquinas de monedas o juegos de azar con los juegos de destrezas, ya que los juegos de destrezas pueden estar adscritos a otra Ordenanza o a esta misma que menciona, pero los juegos de azar están regulados por la Ley. Por lo tanto, la Municipalidad y vuelvo a insistir, no puede mirar para el lado en este tema porque el Municipio tiene que aplicar la Ley y en ella, dice que estos juegos son ilícitos, ilegales y conforme a la Ley han sido radicados en los casinos. Por lo tanto, cuando se instalan estos juegos de azar y al lado se instalan en el mismo local donde están estos juegos de destrezas, se instalan juegos de azar entonces lo que corresponde es que la Municipalidad mande a sus inspectores y los denuncie a los Tribunales de Justicia, pero no cabe seguir esperando lo que la Ley ya ha ordenado.

Así es que desde ese punto de vista, yo agradezco que el Concejal Riquelme haya hecho esta pregunta porque es totalmente pertinente, más aún cuando la Asesora Jurídica nos ha mandado este informe que corrobora lo que en dos sesiones he planteado yo mismo, incluso en la sesión precedente del Concejo el Concejal señor Godoy Irarrázabal, hizo la misma presentación o sea se refirió al mismo tema. Entonces, yo vuelvo a insistir y creo que la Municipalidad debe cumplir con su obligación de vigilar, fiscalizar y denunciar ante los Tribunales competentes que aquí se está sobrepasando el marco legal. Nada más.

**Sr. PAULSEN:** Sobre el mismo tema, concordando casi en su totalidad con lo que plantea el Concejal Patricio Lynch, yo quisiera señalar que el problema radica en que en cada caso particular hay que demostrar la maquinaria que se utiliza y es una maquinaria que corresponde a un juego de azar, desgraciadamente. ¿Quién tiene el peso de la prueba? Ese es el tema y el peso de la prueba, la tenemos nosotros porque somos los que estamos señalando y eso se lo podemos preguntar a la Dirección Jurídica, que el contribuyente no cumple con la norma o sea nosotros estamos diciendo no cumple con la norma, en base a qué y es entonces

el contribuyente quien dice, yo creo que cumple con la norma y pruebe el Municipio que no estoy con la norma y somos nosotros, los que tenemos que probar que la máquina en cuestión es una máquina de azar.

Estoy plenamente de acuerdo con el Concejal Lynch, en todo lo demás pero es el tema jurídico a que estamos haciendo referencia, o sea el peso de la prueba es la que complica esta situación y es lo que ha sucedido a nivel nacional, por supuesto con todos los deseos que nosotros tenemos que así sea, cuando se ha pretendido evitar que se desarrolle este tipo de juegos. En definitiva, yo quisiera plantear que este tema jurídico y estrictamente jurídico, sea lo más claramente observado por nuestra Dirección Jurídica y proceder en consecuencia ahora si queremos arriesgarnos. Por lo tanto, rechazar de plano antes de aprobar nada que determinado juego a nosotros nos parece que es un juego de azar, nos vamos a exponer a un juicio y si esa es la estrategia que tenemos que seguir entonces sigámosla, sigamos esa estrategia y es lo que plantea el Concejal Patricio Lynch, pero en definitiva todo va a terminar en los Tribunales. Yo, creo que es evidente que hay que aclarar esta situación a nivel nacional, para lo cual tenemos que impulsar una legislación aclaratoria o que profundice el tema a través del Parlamento. Esa es mi personal visión del asunto Alcalde y colegas.

**ALCALDE:** Antes de seguir dando la palabra quiero informarles lo siguiente, muy en línea de lo que estaban hablando los Concejales Christian Paulsen y Patricio Lynch. Yo solicité a la Dirección Jurídica que oficiáramos, tengo entendido que está listo el Oficio a la Superintendencia de Casinos, para que sean ellos quienes nos digan exactamente cuáles son las instituciones o empresas habilitadas en Chile, válidas para poder certificar este tipo de máquinas. Recordemos que las máquinas no son todas iguales, porque tienen software distinto y otros son parecidos, pero efectivamente hay algunas que han introducido algún tipo de modificación que permite calificarlas de destreza en vez de azar, por eso es que tiene que ser como dice el Concejal Paulsen muy técnica la decisión y la prueba para que esto pueda efectivamente hacerse, pero estamos en ese camino final y también es información que deberíamos manejar, hasta que la tengamos totalmente acabada para poder hacer en ese momento la acción y no poner sobre aviso a las partes.

**Sr. LYNCH:** Señor Alcalde, yo invito a los Concejales que lean y vean la numerosa jurisprudencia que la Contraloría ha emitido sobre esta materia, pero en realidad las empresas o emprendedores como se usa ahora, presentan estas solicitudes de patentes y son ellos los que deben demostrar que son juegos de destrezas. Incluso y según los informes de la Contraloría, la propia Municipalidad no tiene la obligación expresamente de seguir las pruebas que les presentan estas empresas, sino que el Municipio puede recurrir a sus propios mecanismos para distinguir si es de destreza o de azar y eso queda reservado a la propia Municipalidad, según yo he tenido oportunidad de leer en los informes que tenía de antes y los que acaba de entregar la Asesora Jurídica. De modo, que el peso de la prueba corresponde a los que piden esto e incluso dice en los informes que la Municipalidad puede leer estos informes, pero no constituyen una vinculación directa para decidir en función de lo que dicen las empresas que presentan los informes.

Así es que desde ese punto de vista, vuelvo a insistir y por eso que en Concepción hay locales que solo tienen juegos de destreza, no tienen ninguna de estas otras máquinas. Por ejemplo, los invito a que ustedes visiten los juegos del Gioco y se van a dar cuenta que son todas máquinas de juegos de destreza, en cambio visiten los de calle Freire y otros, entonces se van a dar cuenta ustedes que las de destrezas están contaminadas con las otras máquinas o son puras de las otras máquinas. Por lo tanto, en esta materia o cualquiera sea el caso y yo he hecho mi punto, pero le corresponde a la Municipalidad y si el Municipio ha estimado que ese es el camino, bueno entonces es el Alcalde el que tiene la facultad de administrar la Municipalidad, pero hago presente y que quede en Acta, la Municipalidad en esta materia en mi opinión no está cumpliendo su obligación.

**Sr. PAULSEN:** Señor Alcalde que quede en Acta, yo no comparto la opinión del colega Patricio Lynch que se encuentra aquí a mi lado.

**ALCALDE:** Antes de seguir, le vamos a pedir la opinión a nuestra Directora Jurídica sobre el punto.

**Srta. CID:** Lo que la Contraloría ha señalado en numerosos dictámenes, respecto a las máquinas de juegos es que efectivamente se deben hacer pericias para poder determinar si son máquinas de azar, de habilidad o de destreza y en el fondo este es el punto que todavía no se zanja por ningún Organismo. La Contraloría, también señala en este caso que la Municipalidad tendrá la facultad de poder ver efectivamente qué máquinas son de azar y cuáles son de habilidad o destreza, pero desde nuestro punto de vista en este caso sería demasiado irresponsable en este caso, sin tener organismos técnicos que respalden nuestra decisión de discriminar un informe u otro y por eso, se le ha pedido a la Superintendencia de Juegos que se pronuncie al respecto ya que es el Organismo Técnico competente, para poder zanjar el tema y una vez que se tenga ese pronunciamiento nosotros poder actuar conforme a derechos. La decisión del Alcalde, está absolutamente ajustado tanto en los dictámenes como en la legislación legal vigente.

**Sr. CONDEZA:** A mí no me queda tan claro dónde conduce esta discusión. Lo digo así, porque según lo que yo entiendo el marco jurídico de los juegos de azar fue establecido por la Ley de Casinos, mal llamada Casino y es la Ley N° 19.995, en donde se estableció el reglamento de estos casinos en términos de que en cada uno de ellos debía tener una patente y en esa Ley, el Concejal Paulsen me puede corregir, se autorizaron veinte casinos en Chile y en ese sentido, para que esto generara los beneficios que correspondía entonces era el Estado quien determinaba qué juegos son de azar y por lo tanto, cuáles eran las apuestas que se podían desarrollar ahí. El marco jurídico de esto, yo entiendo que está bastante claro y lo que estamos

discutiendo es si existen ciudadanos que están vulnerando esta Ley, pero la Ley de Casinos la están vulnerando claramente, porque si tienen juegos de azar al interior no tienen la patente para poder hacerlo, es decir están realizando una actividad económica para lo cual no tienen permiso.

Ahora ¿En qué área a nosotros nos podría interesar esta discusión? Hay dos elementos que a mi gusto, independiente de visar o no las máquinas porque para mi gusto, las máquinas que pueden funcionar tienen que estar inscritas y homologadas pero me parece que no lo están. Por lo tanto, hay dos elementos que me llaman la atención y es que aquí nosotros estamos viendo como no opera la Ley de Casinos, entonces no se puede prevenir la Comisión de Fraudes y ese es uno de los temas relevantes, para la población que asiste a estos seudos casinos. La Ley, establece que deben existir mínimos de premios que las máquinas deben pagar, Concejal Paulsen estoy en lo correcto pero es cerca del 90% u ochenta y tantos...

**Sr. PAULSEN:** Es verdad, pero a los juegos de azar y hay que probar que son de azar.

**Sr. CONDEZA:** Bien, pero nosotros no podemos garantizar que estas máquinas tengan el mínimo garantizado de premios porque no existen, no están homologadas y además a nadie se le ha pedido que lo garantice. Esta distinción entre máquinas de azar y de destreza, la verdad es que yo no la puedo hacer pero yo lo vi en terreno, es que una señora le puso un billete de luca o de mil pesos para no ser tan coloquial, le apretaba un botoncito y funcionaba igual que un casino. Para mí, un animal que tiene cuatro patas, tiene cola de gato y maúlla como gato entonces es gato, si el resto es mirar para otro lado.

Y el segundo tema que dice relación a esto, es respecto a la contabilidad que llevan estos locales. La Ley de Casinos, estableció que los beneficios de estos juegos de azar mediante esta Ley aportaban a los Gobiernos Regionales y por lo tanto, aquí tampoco hay fiscalización respecto a la contabilidad que llevan estos negocios, pero dejemos de lado el tema legal porque para mi gusto eso ya está zanjado y la Ley de Casinos lo determinó así. Hablemos del tema político ¿Qué queremos realmente hacer? Porque, la discusión yo veo que no conduce a nada en términos que queremos hacer ¿Vamos a parar la entrega de patentes para este tipo de cosas? ¿Vamos a cerrar locales? ¿Qué es lo que queremos hacer para esto? Pero la discusión puede ser eterna respecto al tema, si es que no hay una decisión política pero yo soy de la idea que se aplique la Ley y en este caso, muchos de estos locales están fuera de la Ley porque tienen máquinas de azar que no dependen de la destreza de las personas, pero un flipper depende de las destrezas de las personas. Yo puedo decir que soy un experto en flipper, jugué en mi juventud muchos flipper así es que me conozco ese tema de memoria, en los Gioco y en otros más, también tuve juventud y estas máquinas para los que las han visitado son máquinas tragamonedas y por lo tanto, nosotros deberíamos actuar haciendo que se respete la Ley. Ahora, sobre quién está el peso de mostrar estas máquinas, esa es una discusión que efectivamente está como en el limbo y habría que revisarla, pero mientras el Municipio no tome una decisión política sobre el tema, esta discusión va a seguir y van a seguir proliferando estos seudo casinos. Gracias.

**Sra. SMITH:** Lo mío Alcalde es bien breve, creo que de una u otra manera esto lo estamos viendo desde hace bastante tiempo con información que unos más y otros menos podemos tener. Además hay una Comisión citada para el día 10 de mayo, justamente para ver y discutir esta Ordenanza pero tengo entendido y me da la impresión que la Dirección Jurídica, ese día nos va a presentar una propuesta y ahí haremos los aportes correspondientes que cada uno tenga, pero lo importante es tratar de hacer una Ordenanza que sea realmente efectiva y no como la que se trabajó el año pasado referente al comercio sexual.

Yo pediría que la Comisión y no sé si es posible, que este tema de esta Ordenanza sea una Comisión especial, porque yo creo que el tema va a ser bastante largo y no hacerla después de la Comisión de Hacienda, donde vamos a tener quizás una hora u hora media para poder discutir un tema tan complejo como es definir esta Ordenanza. Solamente eso.

**Sr. RIQUELME:** Sí, yo creo que ya se dijo todo. Uno, tiene que hacer un mea culpa cuando a veces se comete errores y de alguna manera, significa que uno no tiene el peso político para tomar ese tipo de decisiones. En mayo del año 2011, en una Comisión donde estábamos viendo el tema de la normativa de la ordenanza municipal de la prostitución, yo hice una propuesta de ponernos a trabajar también en este tema porque me interesaba mucho y creía que había que abordarlo hace un año atrás, cuando habían menos de la mitad de locales que hay hoy día y cometí el error de no aceptar la Comisión del Concejal Álvaro Ortíz, que al parecer había tenido bastante éxito con el tema de la Ordenanza pero que después funcione o no, ese no es un tema que le compete al legislador o a quien crea la Ordenanza, porque las Ordenanzas las aplican otro tipo de autoridades y no nosotros.

Y en mérito a eso, yo en la Comisión de Hacienda le pedí las disculpas correspondientes al Presidente de la Comisión y le dije que había cometido un error, porque en realidad a lo mejor no estaríamos hablando ahora este tema sino que lo hubiéramos resuelto hace ocho o nueve meses atrás. Independientemente de eso, insistentemente he estado hablando con nuestra Asesora Jurídica, pidiéndole que de alguna manera podamos tener una mesa de trabajo en donde podamos debatir una Ordenanza. Además, independientemente a eso me he juntado con abogados y con gente que les interesa el tema, pero la verdad cuando digo que cometí un error, pienso que sí es importante que haya una voluntad política y discrepo un poco con el Concejal Paulsen, en que podemos exponernos a una demanda o podemos cometer un error de tipo jurídico.

Por lo tanto, yo creo que esta gente está bien organizada a nivel nacional y además creo que tienen suficiente dinero para contratar abogados y defenderse, pero también concuerdo en que hoy día es la Superintendencia de Casinos, quien tiene la última palabra y ellos tendrán que definir si lo que tenemos en las calles es un ilícito y si es así, también concuerdo con lo que dice el Concejal Condeza y con mucha gracia, si un gato tiene patas o cola de gato y maullá es gato. Entonces, aquí lo que nos están tratando de hacer creer es que nosotros estamos dando permiso o creemos que estamos dando permiso, para juegos de destreza cuando sabemos claramente que son juegos de azar y además, hay que agregarle el punto social al tema.

Hoy día, demanda la sociedad de que la autoridad se haga cargo del tema porque aquí hay muchas cosas que no hemos abordado, pero sí las hemos tratado en otras oportunidades y tiene que ver con el costo social que está teniendo esto, yo no sé si ustedes van a las poblaciones a ver como familias enteras se corren y dejan parte del sueldo o gran parte de su sueldo, inclusive con lo que viven y comen lo dejan en esas máquinas. Por lo tanto, hoy día esas máquinas no pueden seguir existiendo porque no tienen normativas que diga, usted puede o usted no puede entrar, usted tiene una enfermedad, usted está ebrio, usted es menor de edad y además anda con uniforme, pero no lo discrimina hoy día para nada, es decir no tienen normativas ni tienen reglas, no tienen absolutamente nada que les diga señores ustedes no pueden funcionar. Por lo tanto, creo que el debate fue bastante completo y riquísimo pero quiero ser súper tajante, discrepo completamente de la posición del Concejal Christian Paulsen.

**Sr. PAULSEN:** Quiero agregar que concuerdo plenamente, con la posición del Concejal Escequiel Riquelme. La única diferencia que tenemos, porque todo su alegato yo lo comparto plenamente y parece que no ha entendido el fondo del tema, es que el peso de la prueba jurídico no es un problema de sensibilidad social porque están todos de acuerdo, además estamos todos de acuerdo que hay que ponerle coto a este asunto por favor, es un tema jurídico el peso de la prueba y ese es el tema que jurídicamente tenemos que dilucidar, por lo tanto el problema lo tiene entre otros la Superintendencia de Casinos que lo ha señalado así como me consta, me consta señor Escequiel Riquelme y se lo voy a hacer llevar con mucho cariño para que usted vea las dificultades que tenemos para abordar este tema, porque sino hace cinco años ya habríamos solucionado el problema.

**Sr. RIQUELME:** Hay muchos y muchos intereses económicos de por medio.

**Sr. GONZÁLEZ:** Como se acordó, el próximo jueves había quedado la discusión y ver este tema pero es cierto, aquí también tenemos que tomar un poco más de racionalidad. La Superintendencia de Casinos, tiene un staff jurídico muy grande y hasta ahora ellos no han podido asesorar a los demás Municipios de Chile, para poder enfrentar este problema y Santiago, Vitacura y La Florida también están en la misma situación y además nosotros estamos en lo mismo. Yo creo que acá, no nos podemos llevar por un populismo de inmediato sino que también la autoridad se legitima cuando toma acciones que son realmente certeras, pero no acciones que durante un día vamos a tener quizás cerrados los locales pero la próxima semana, nos van a hacer abrir por un tema judicial y por lo tanto no podemos caer en ese populismo, yo creo que debemos tener la seriedad y la legitimidad de autoridad para poder actuar. Y así hoy día, como muchos de los Municipios que acabo de mencionar están trabajando juntos con la Superintendencia de Casinos, así nuestro Municipio y nuestras abogadas también están trabajando con ellos y además, se está buscando la solución.

Por lo tanto, yo creo que el próximo jueves vamos a tener más claro lo que podemos lograr con la exposición que nos hará la Directora Jurídica, pero ahora lo que uno más pide es la prudencia y la racionalidad para no caer quizás en estas discusiones, pero poder actuar y con un actuar que después lo que más va a llevar va a ser una deslegitimación de nuestro actuar como autoridad y no realmente, una legitimación que corresponde al actuar serio de un Municipio como le corresponde a Concepción. Los invito para el próximo jueves, además puedan traer todos los antecedentes que cada Concejal en su momento posee para poder discutir y llegar de alguna forma, a buscar una solución al problema que hoy día se está enfrentando. Gracias.

**Sr. ORTIZ:** Para no abstraerme a la discusión, aunque escuché atentamente lo que cada uno de los colegas planteó y tal como cerró el Concejal Fernando González, se acordó también en esa Comisión de Hacienda citar para el próximo jueves a una Comisión de Administración General, donde se va a abordar el detalle de este tema porque acá son muchos los actores. Entonces sería bueno Concejal González, no solamente en una reunión de Comisión de Administración General se abordara este tema, quizás este próximo jueves vamos a abordar todo lo que nos va a entregar, es decir el insumo que nos va a poner sobre la mesa nuestra Asesora Jurídica o quien ella estime conveniente, pero también deberíamos conversar y escuchar cuál es la posición por ejemplo de las personas que han hecho la inversión para instalar estos negocios, porque estos locales al momento de estar funcionando también han pasado por trámites que los hacen en este momento estar con sus locales abiertos, entonces escucharlos también a ellos.

Yo creo que ninguno de nosotros de los que estamos acá, nos podemos arrogar a hablar a nombre de la ciudadanía aunque nos eligen los ciudadanos, pero lo que tenemos nosotros son ciertos matices y ciertas visiones pero quizás podríamos conversar también con otros representantes de la comunidad, como por ejemplo con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Por lo tanto, espero que no quede todo para el otro jueves porque como Municipio lo que sí estamos obligados a hacer, en primer lugar es cumplir la Ley pero también debemos ser capaces de hacernos cargo de temas que para algunos, es un problema y para otros no lo es pero son temas que están apareciendo en el acontecer diario de nuestra Comuna.

Por ejemplo, cuando se abordó y un par de Concejales lo recordaban acá con mucho cariño, el tema de la Ordenanza Municipal por ejercer el comercio sexual callejero y era un tema evidente, porque ocurría a tres o cuatro cuadras de nuestra Municipalidad y era un problema para los vecinos del sector, pero nadie ni siquiera había hecho el esfuerzo de abordarlo y por último aquí en el Municipio hicimos el ejercicio, independiente del Alcalde y los Concejales de turno porque estamos de paso en estos cargos, pero por lo menos fuimos capaces de sentarnos a conversar con cada uno de los actores. Por lo tanto, ahí yo les quiero hacer un agradecimiento público, porque como Concejo tuvimos la disposición de escuchar, entender y luego tratar de llevar a la práctica una Ordenanza Municipal, en la cual recogía cada una de las inquietudes de los actores que participaron ya sean los vecinos, PDI, Carabineros, del área de Inspección de nuestro Municipio, los Concejales, el Alcalde, Jurídico, etc. y creo que es el mismo ejercicio tal como lo decía el Concejal Escequiel Riquelme, quizás lo podríamos haber hecho ocho o nueve meses atrás pero bueno no importa, tenemos que hacernos cargo ahora y hay que abordarlo en el tema de estas máquinas de azar o juegos de destreza.

Yo creo que ahora, porque en esos encuentros de nobleza en el sentido de decir, mire quizás lo podríamos haber abordado antes pero no importa Concejal Riquelme, hagámoslo ahora y las personas que han estado metidos más en este tema, sean capaces de proponer y ver cómo lo vamos a abordar porque tenemos que hacernos cargo en algún momento. Entonces, creo que la instancia está y va a ser en la Comisión de Administración General, presidida por el colega Fernando González e insisto escuchando a todos los actores y no solamente a quienes queramos escuchar, porque a lo mejor será súper impopular para algunos invitar a los empresarios de estos negocios, porque estos son negocios pero también hay que escucharlos y creo que eso se va a lograr, tal como se hizo con la Ordenanza Municipal del Comercio Sexual Callejero y eso es para cerrar el tema colegas.

Lo otro, era consultar sobre el punto 7.2. Es respecto a una carta y fue entregada por don Daniel Veyl, respecto a una situación que él planteaba de no cancelación de algunos trabajos ya avanzados, por lo tanto a mí me gustaría saber la respuesta oficial de esto, porque sé que nuestra Asesora Jurídica es la que se ha entendido con él, ha visto el tema de los contratos y quisiera saber en qué va. ¿Es efectivo lo que él presentó? Yo ni siquiera lo planteé, solamente ingresé la carta que el señor Veyl me entregó a la entrada de la Comisión de Hacienda, entonces es para tener algo más claro. Gracias.

**Srta. CID:** Es efectivo en parte. Efectivamente el señor Veyl, entregó una boleta que no se le ha cancelado porque como es un trabajador a honorarios y además de la boleta, tiene que acompañar un informe de gestión. Es decir, un informe donde él individualice todas las carpetas que entregó y además qué documentos fueron los que él entregó, con qué fecha y una vez que tengamos ese informe de gestión se le cursará el pago respectivo y él ya está en conocimiento de lo señalado, pero aún el informe no nos llega.

**Sr. PAULSEN:** Señor Alcalde, tengo entendido que se cursó el pago.

**ALCALDE:** Sí.

**Sr. CONDEZA:** Alcalde, respecto al punto 7.3. Hay una solicitud de realizar una auditoría, a la bodega de la Dirección de Desarrollo Comunitario y esto se planteó hace casi un mes atrás, debido a la inconsistencia que tenían los datos que se habían entregado al momento de hacer la nueva licitación ¿Podemos votar esta propuesta?

**ALCALDE:** En el mes de enero, sabemos que se hizo una auditoria a esta Dirección por parte de Control y posteriormente, se entregó otra información y usted señala que tiene diferencias o presenta alguna inconsistencia, pero yo le pediría lo primero que se haga es ver directamente con el Director de Desarrollo Comunitario y se aclaren esas diferencias, porque puede que sean efectivamente de movimientos lo que ocurrió entre uno y otro análisis, pero me parece que eso es lo primero que hay que hacer.

**Sr. LYNCH:** Alcalde, le quería sugerir al Concejal González que se invitara a la Cámara de Comercio en este tema, ya que agrupa a todos o por lo menos a los que quieren participar de la Cámara, así es que se invite a la Directiva o a quien el Presidente estime, pero a lo menos al Presidente.

**Sr. GONZÁLEZ:** Sí, la Presidenta está considerada para esta Sesión y también para tratar el tema de la patente de alcoholos, por lo tanto se le avisó con tiempo y además ella está haciendo un trabajo interno con los locatarios de alcoholos respecto a lo que se quiere plantear con la zonificación, horarios. Lo mismo, por el tema de las patentes de alcoholos, también se le anunció a la Presidenta de la Unión Comunal para que tomara la opinión respecto a las Juntas de Vecinos, referente a la zonificación y horario.

**ALCALDE:** Gracias. Pasamos al último punto de la Tabla, Incidentes.

## 5.- INCIDENTES.-

### 5.1. SOLICITUD DE PERIODISTAS JUBILADOS POR COMPUTADOR EN DESUSO EN EL MUNICIPIO.

**Sr. ORTIZ:** Solo un tema en este momento, Alcalde y es respecto a una solicitud que fue ingresada hacia usted días atrás por parte de los trabajadores de la prensa ya jubilados, donde solicitan si usted lo estima a

bien el poder entregar en comodato o la figura jurídica que se considere, algún computador antiguo y que como Municipio nosotros hayamos dado de baja, para poder realizar su trabajo gremial y profesional porque muchos de ellos, a pesar de estar jubilados siguen ejerciendo la profesión de periodistas. La nota, viene firmada por don Hugo Pérez López y es poder contar ojalá con una respuesta favorable, para los amigos de la prensa que ya nos llevan la delantera. Eso es todo Alcalde, gracias.

**ALCALDE:** Todavía no he visto esa solicitud, pero se me ocurre que los computadores dados de baja no tienen mucha utilidad permanente.

**Sr. ORTIZ:** Bueno, los que estén operativos o lo que se pueda hacer y aunque sea uno.

**ALCALDE:** Sí, lo vamos a ver porque me parece importante resolverlo y quizás poder conseguirlo por otro lado, ya sea por la empresa privada.

**Sr. PAULSEN:** El Colegio de Periodistas, le regaló un implemento similar al que plantea el Concejal Ortiz y me parece muy conveniente, pero no me voy a pronunciar en el momento definitivo porque soy miembro de esa Organización.

**Sr. ORTIZ:** De cuál ¿De los jubilados?

**Sr. PAULSEN:** Sí, de los Jubilados.

**Sr. ORTIZ:** Notable.

**Sr. PAULSEN:** Efectivamente, soy miembro recientemente.

**ALCALDE:** Es un orgullo.

**Sr. PAULSEN:** Pero me parece muy bien, lo planteado por el Concejal Álvaro Ortiz y ojalá que pudiéramos encontrar algún elemento que les pudiere servir a los muchachos.

**ALCALDE:** Muchas gracias.

## 5.2. PLAN DE GESTIÓN DE ALCANTARILLADO PARA LA POBLACIÓN JUAN RIQUELME.

**Sr. RIQUELME:** Es un poco complicado para mí, tener que contarles esto y hacer un poco de memoria pero es un poco complicado contarles lo que estoy pensando. Yo, hace tres años llegué a este Concejo a un cargo en el cual me siento muy orgulloso y honrado, pero la verdad es que sentado aquí y viendo la figura de aquél entonces Alcaldesa, me parecía impresionante y estos asientos los sentía y los veía super gigantes y super altos. En aquella oportunidad, recuerdo un tema que yo planteé porque me sorprendía mucho al ver un sector tan cerca de Concepción, o sea a minutos de Concepción y que no tuviera alcantarillado. Eso yo lo planteé, pero en aquél entonces creo que la autoridad lo entendió como tal y tuve el compromiso de parte de la señora Jacqueline Van Rysselberghe de abordar el tema, revisarlo y tratar de solucionarlo lo antes posible.

Por lo tanto, tengo que decir con mucho dolor que el fin de semana fui a esa población pero me siento inútil de verdad, porque veo que la población está igual y sus calles siguen con aguas servidas pero me dio impotencia y al mismo tiempo, me dio rabia pero me da pena saber que quizás me voy a tener que ir y el compromiso que había adquirido, después de haber tenido la respuesta de una autoridad y de la magnitud de la señora Van Rysselberghe. La verdad, me da pena saber que me voy a tener que ir pero el compromiso que había adquirido, después de haber tenido la respuesta de una autoridad pero me da pena ver que esa población sigue exactamente igual y para peor se llama Juan Riquelme.

Este no es un tema que me agrade, porque tengo muchas cosas buenas que decir de aquella autoridad y también de usted señor Alcalde, pero creo que no puedo dejar de decir que aquellas personas que me apoyaron y creyeron en mí, yo no sé si la gente de la población Juan Riquelme me conocía y votó por mí, pero yo fui a ver la población y me sorprendió que en las calles hubieran aguas servidas, no hubieran canales, entubaciones, además tuvieran que oler todos los días del año y durante en invierno mojarse los pies con caca y también durante el verano oler todo a excremento. Por lo tanto, eso es indigno y con el aprecio que le tengo a la señora Jacqueline y a usted señor Alcalde, yo le quiero decir como hombre que soy y de frente, nosotros tenemos que entender que hay un cierto grado de dignidad que le tenemos que dar a las personas, por lo tanto eso amerita que nosotros tengamos una cierta disposición para ciertas cosas y el agua con caca, en los pies en época de invierno y el olor en verano, no es algo que las personas merezcan.

Humildemente le quiero pedir, que haga las gestiones y se preocupe de todos los temas que yo sé que son importantes para la ciudad, como ser el mercado, el estadio pero a mí me conmovía y me emocionaba mucho preocuparme del tema del Liceo Enrique Molina y me apasionaba, pero no logré conseguir que se hiciera algo. Pero de verdad señor Alcalde, además sé que usted está trabajando en el tema pero le quiero pedir que le ponga una atención especial al tema de la población Juan Riquelme, gracias señor Alcalde.

**ALCALDE:** Solo un comentario, respecto a lo que acaba de señalar Concejal. Efectivamente, es un tema

que conocemos y sabemos que esa población desde que creó y también ha ido creciendo, ha sido una de las principales falencias y también se han desarrollado proyectos al respecto. Nuestra Dirección de Planificación, sigue trabajando e incluso uno de los motivos por los cuales se hizo ese viaje a Brasil, fue para conocer los nuevos sistemas que existían de vacío, justamente pensando en esta población. Lamentablemente, la opinión de todos los que fueron y de los expertos es que ese sistema aún en Chile no es aplicable, por lo menos no en una población y en una situación de este tipo, por lo tanto fue descartada pero se sigue trabajando en el proyecto original que es el de dotar a esa población de alcantarillado, además lo podemos revisar en cualquier momento para actualizarnos y ver qué punto está detenido o le falta agilizar, para que sigamos en esa misma senda.

Conozco perfectamente la población Juan Riquelme, además me preocupa muchísimo y lo que hay que hacer es seguir trabajando porque hay muchos temas, sé que la ciudad completa requiere de muchísimo trabajo de parte de todos ojalá para poder solucionarlos y esa es la forma, pero a veces lamentablemente se pierde tiempo en otras cosas que no son tan productivas, pero sí eso no significa de ninguna manera bajar los brazos y lo invito Concejal a que sigamos trabajando en eso y lo mismo para todos, no sólo en este situación sino que en muchas otras y además tenemos la obligación de trabajar porque para eso nos eligieron.

### 5.3. FISCALIZACIÓN A CARROS ESTABLECIDOS POR ORDENANZA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD.

**Sr. GONZÁLEZ:** El primer tema, yo sé que nuestro contingente de inspectores es muy limitado pero creo que durante un tiempo, a veces hay cosas que se pueden apuntar en forma localizada y para cambiar las costumbres, por lo tanto me refiero Alcalde y sé que el comercio de los sindicatos que están autorizados dentro de los puntos de la ciudad y se les han entregado a ellos muchas facilidades, en primer lugar otorgarles estos permisos y luego en su momento, gestionar los famosos carros tanto para la venta de verduras como también a personas minusválidas y así también a otros sindicatos. Pero así como se les entregó este derecho, yo creo que hay que exigirles dentro de la ciudad especialmente en el punto central que podría yo centrar, desde la calle Lincoyán hacia Tucapel y podríamos decir también desde calle Freire hasta San Martín, porque son lugares donde más afluencia de público existe y además es la cara principal de la ciudad, pero muchos de estos vendedores no están cumpliendo con lo que uno en su momento se les autorizó, es decir tener un cierto estándar de su carro, tener un espacio que ellos solamente pueden ocupar y hoy día estamos viendo que lo están sobrepasando.

Por ejemplo, en calle Castellón con O'Higgins frente de los Tribunales, el carro que está autorizado en ese lugar, tiene su carro y al lado tiene otro más carro con frutas que se abastece, pero eso no es lo que ellos prometieron en su momento, porque ellos solamente tienen que ocupar solamente su carro. Por lo tanto Alcalde, ¿qué le pido yo? Que programe con quien corresponda, ya sea con la autoridad tanto con Carabineros e Inspectores Municipales, es decir realizar una fiscalización en estos sectores y hacer cumplir lo que en su momento a ellos se les pidió que cumplieran porque así se les autorizó, porque el centro de la ciudad se ve mal y un poco desordenado. Es decir, así como a ellos se les dio un derecho también exijámosle que cumplan sus obligaciones y si no es así, quitarle el permiso que se les otorgó porque no están cumpliendo con lo que en su momento se estipuló cuando se hizo este convenio. Por lo tanto Alcalde, le pido que tome consideración y especialmente la parte central del centro de Concepción, porque la afluencia de público es alta, además es la cara principal que tenemos frente a tantas visitas y turistas que recorren la ciudad.

### 5.4. PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DEL PLAN SECCIONAL.

**Sr. GONZÁLEZ:** El segundo punto Alcalde, es un tema polémico que se ha dado en la opinión pública. Este Concejo y usted Alcalde, de alguna forma nos pusimos firmes en su momento pero lo autorizamos y fue cuando se aprobó la entrega del terreno, para cambiar el plano seccional y que el SERVIU entregue el terreno a la Tercera Compañía de Bomberos, pero todos los pasos se han seguido además tenemos un juicio que ya se ganó, hay otro que está pendiente y se me informó que hay otro que pasó a la Suprema pero hay temas burocráticos administrativos que están un poco lentos en este momento, pero solamente depende de la voluntad de los funcionarios. Y en este momento, me refiero que en Asesoría Urbana ya se encuentra remitido por el SERVIU la aprobación del cambio seccional, pero lo que está faltando ahora es que Asesoría Urbana lo publique en el Diario Oficial porque hoy en día, los bomberos y el SERVIU están esperando su publicación. Por lo tanto Alcalde, yo le pediría y si el Concejo así lo acuerda que se oficie a Asesoría Urbana para que lo antes posible, hagan la publicación de esta aprobación del SERVIU y que hoy día está pendiente ya que es un tema meramente administrativo y que en este momento está detenido, además ya que fue remitido al Municipio y el SERVIU le informó a bomberos en su momento, entonces se está esperando que se publique en el Diario Oficial. Por lo tanto Alcalde, junto con pedirle que solicite los antecedentes necesarios y así como lo que el SERVIU informó, entonces usted pueda agilizar este trámite que en este momento se encuentra estancado en Asesoría Urbana.

### 5.5. FELICITA A SRTA. ASESORA JURÍDICA POR ESTAR EN EL DÍA DE HOY DE CUMPLEAÑOS.

**Sr. GONZÁLEZ:** El último punto Alcalde, yo sé que a la Directora Jurídica se le piden muchas cosas y a veces está un poquito sobre cargada de trabajo, pero hoy día manifestarle públicamente un feliz cumpleaños, es decir ella se encuentra hoy día de cumpleaños. Por lo tanto, desearle un feliz cumpleaños, espero que lo pase muy bien, además que la regaloneen suficiente y así como crece en edad también crezca en madurez y

en experiencia, para que nos pueda asesorar por mucho tiempo más. Muchas gracias, Alcalde y felicitaciones señorita Janette Cid.

**Sr. PAULSEN:** Me adhiero a las felicitaciones y bienvenido a los cinco.

#### 5.6. PREOCUPACIÓN EN SECTOR LOMAS DE SAN ANDRES

**Sr. PAULSEN:** Se realizó recientemente, una muy amplia reunión con más de cien vecinos en el sector de Lomas de San Andrés y sectores adyacentes, hay una gran preocupación en este amplio sector de la comunidad y habida consideración a que estiman que el Plano Regulador que les rige, está francamente perjudicando en este instante al desenvolvimiento adecuado de los vecinos. Es decir, hay problemas de construcción de edificios hacia adentro y no junto a la Avenida Jorge Alessandri ya que es una vía estructurante, pero están provocando dificultades a muchos vecinos que tienen sus casas allí y al mismo tiempo, hay graves problemas de acceso como pueden conocerlo todos los que concurren allí y hace muy dificultosa, la salida y la entrada a este amplio sector de nuestra ciudad.

Yo quisiera llamar la atención señor Alcalde y colegas, en el sentido que dentro de muy poco, se van a iniciar los trabajos de la ampliación de la Avenida Jorge Alessandri y una serie de instalaciones bajo tierra y sobre el nivel a los efectos de acceso al Mall, pero ese es un lugar de enorme atracción de vecinos, es decir una concurrencia enorme de gente que ve muy difícil acceso muchas veces el acceso a esa área y además, tiene una importancia estratégica. Había consideración, a que ahí está la ruta para llegar al Aeropuerto y la intervención de la Avenida Jorge Alessandri, indudablemente son palabras mayores que van a provocar si no tenemos y no tomamos las medidas adecuadas vamos a tener muchos problemas señor Alcalde, hay tareas que se nos señalaron allí e incluso arquitectos, tareas previas al inicio y que muy pronto se van a iniciar para establecer vías alternativas de comunicación, para los efectos de permitir que cuando se realicen estos trabajos que van a ser de larga data, la gente no quede francamente aprisionada en ese barrio y la gente de Concepción pueda llegar al Aeropuerto.

#### 5.7. PROBLEMAS DE DESPLAZAMIENTO DE TRÁNSITO EN LA CIUDAD.

**Sr. PAULSEN:** Además, yo quisiera señalarles que en estos días y a mí personalmente me han tocado desgraciadamente estar ahí, pero los tacos son interminables por calle Paicaví hacia El Trébol y lo mismo, por Jorge Alessandri desde el sector sur hacia el sector norte es decir hacia el Aeropuerto, producto de pequeños detalles y además producto de una falta de coordinación adecuada, casi poco inteligente diría yo perdonando el término, de las reparaciones que de pronto se hacen en esas vías y provocando en horas pick, una serie de situaciones muy lamentables. Así es que yo señor Alcalde, quisiera pedirle y por supuesto sensibilizar a este Concejo para que se tomen las medidas adecuadas a través de las Unidades correspondientes, ya sea por las Direcciones de Tránsito, Obras Municipales y las coordinaciones adecuadas a nivel provincial y regional para que no haya graves problemas a ese respecto. Y quisiera agregar, a propósito de lo que aconteció ayer y fue un problema laboral que se gestó en el Mall del centro, ya que se suprimió el tránsito por varias horas en calle O'Higgins creando un problema enorme de tránsito, puesto que por O'Higgins pasa toda la locomoción colectiva o casi toda, por lo tanto creo que habría que hacer un trabajo conjunto con la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y la Dirección de Tránsito, para ir viendo que va a suceder en el centro y desplazar los vehículos de la locomoción colectiva a lugares alternativos, porque no puede ser que todo esté concentrado allí.

Además, había consideración que la construcción del Mall del centro y me explicaron que hay alrededor de casi cerca de mil estacionamientos, hay setecientos cincuenta estacionamientos dentro del Mall y por favor, esa no es una palabra menor y es cierto que ha habido un estudio de impacto ambiental y todo lo demás, pero por Dios que tenemos que revisarlo y nosotros tenemos que inmiscuernos en ese tema porque es toda la gente del centro, la que va a estar involucrada en este problema y estamos también tratando de dar cumplimiento a una idea que me pareció muy loable, muy interesante y es la rambla de la Diagonal Pedro Aguirre Cerda, pero por Dios que esta rambla de la Diagonal también va a tener impacto si es que el transcurrir por allí es decir por la Diagonal, es en un solo sentido y va a tener impacto en el transporte además. Entonces, son temas que yo quisiera dejar constancia señor Alcalde y miembros del Concejo, lo hemos tratado a través de esta inquietud que yo planteo y que en definitiva debemos hacer algo a ese respecto, por lo menos crear una mesa de trabajo para ir apreciando las dificultades y además, anticiparnos a la catástrofes que pueden suceder en la Avenida Jorge Alessandri, por una parte y en el centro de Concepción por otra. Muchas gracias.

**ALCALDE:** Gracias.

#### 5.8. PLAN DE GESTIÓN DE ALCANTARILLADO PARA LA POBLACIÓN JUAN RIQUELME.

**Sr. LYNCH:** En primer lugar, me quiero referir a lo que ha expresado el Concejal Riquelme. Yo creo que el Concejal Escequiel Riquelme, tiene muchísima razón en lo que él ha dicho y más aún quiero agregar que el crecimiento de un país se mide por cuánto crece el producto interno bruto de un año a otro, eso es crecimiento, pero el desarrollo humano se refiere a como se distribuye ese mayor crecimiento, como se distribuye esa mayor riqueza y fundamentalmente apunta a cosas como estas, es decir como se mejoran los índices de morbilidad y los índices de alcantarillado, eso es desarrollo humano y eso en los países

desarrollados. Y desgraciadamente lo que nos dice el Concejal Riquelme, es que a las puertas de Concepción tenemos un barrio importante, porque lleva mucho tiempo pero no tiene alcantarillado y cualquiera de estos barrios nuevos que nos dice aquí el Concejal Paulsen, estoy seguro que todos tienen alcantarillado porque parten con el alcantarillado, pero estos barrios de gente de esfuerzo y esforzados de menores ingresos, no tienen ninguna de esas cosas y esa es la verdad.

#### **5.9. SOLICITA SESIONES DE TRABAJO CON ORGANISMOS TÉCNICOS PARA UN DESARROLLO INTEGRAL EN LA COMUNA.**

**Sr. LYNCH:** Por lo tanto, en una ciudad que quiere ser la segunda ciudad de Chile, cómo es posible que a la entrada tengamos eso y además esto sería que aquí las Direcciones correspondientes empezando por Planificación, nos dijeran si además de ese barrio existen otros que tienen las mismas condiciones, porque habría que hacer un proyecto integral en donde no sólo la Municipalidad, sino que otros Organismos Técnicos que tienen competencia en esto y que debieran trabajar, la Municipalidad por supuesto puede crear las condiciones e incluso puede aportar recursos y además puede aportar recursos técnicos o humanos en general, incluso recursos en dineros pero no es solo el Municipio que debe hacer esto. Yo, realmente creo que esta materia tenemos y no estoy haciendo un llamado populista en esto, yo siempre tengo tendencia tal vez porque he sido profesor durante muchos años en todos los niveles y por lo tanto, he tenido la oportunidad de convivir con mucha gente que tienen enormes dificultades, porque reconocemos que el 85% de la población chilena gana menos de cuatrocientos cincuenta mil pesos, por lo tanto ese 85% de la población tiene enormes dificultades para poder tener viviendas dignas.

Yo, en concreto y en este punto apoyo pero totalmente al Concejal Riquelme y sugiero que la Municipalidad, en primer lugar nos pudiera mostrar concretamente en resumen los barrios o sectores que tienen esta dificultad. Segundo, un plan de verdad en el cual nosotros podamos hacer participar a los otros Organismos o Ministerios que tienen competencia en el área, para un plan integral de desarrollo en esto porque no podemos quedarnos atrás y el país está creciendo, pero el crecimiento parece que no les llega a ciertos sectores. Y respecto de lo que dice el Concejal Paulsen, de los barrios que son de clase media o acomodados, yo estoy de acuerdo pero tenemos que hacer un estudio desde el punto de vista del transporte y realmente, son situaciones bastante acuciantes las que se producen en esos barrios.

Por lo tanto, yo invito y me adhiero a lo que señala el Concejal y que invitemos a nuestro Director de Tránsito, pero en realidad es el de Vialidad Urbana, para que podamos trabajar con él y nos pueda mostrar cuál es la realidad porque a lo mejor esta realidad que se da ahí como él mismo lo apunta, se da también en el centro y quizás tengamos que tener respecto a esto, una solución integral con los Organismos que tienen competencias. Nosotros los Concejales en esta materia, podemos hacer llamados de atención o podemos aportar nuestras inquietudes transmitiendo el sentir ciudadano, pero los que tienen competencia técnica, los conocimientos y la experiencia en esta materia, son las Direcciones de la Municipalidad y en esto yo le hago un reconocimiento, porque creo que son enormemente profesionales y por lo tanto pueden hacer aporte sustantivo, para que la Municipalidad de Concepción y la ciudad de Concepción despegue. Yo, le digo a usted uno se va a Chiguayante y puede tener muchos problemas en Chiguayante, pero uno no puede dejar de reconocer que está entrando a un sector de nuestra propia ciudad que se respira otro aire, hay que reconocer y lo mismo en otras áreas de nuestra ciudad.

Por lo tanto, yo invito a que hagamos una visión integral y tengamos una visión integral en esto, con los Organismos Técnicos y tengamos sesiones de trabajo si les parece bien al Alcalde y a los Concejales, para tratar estas y otras materias que aquí se han discutido pero que no le hemos puesto solución, por ejemplo, el informe de educación.

#### **5.10. INFORMES DE LAS DIRECCIONES DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL.**

**Sr. LYNCH:** Y voy a terminar con esto porque sé que estoy en la hora, es decir el informe de educación que nos entregó el Director de Educación Municipal, en el que señala que de aquí a final de año tenemos un déficit de dos mil ochocientos millones pesos, menos los setecientos que ya se acordó entregarles pero tenemos un déficit de dos mil ochocientos millones pesos, según él mismo nos ha dicho. Por lo tanto, tenemos que estudiar con él qué soluciones vamos a aportar para poder que ese déficit deje de existir, porque actualmente y eso tiene razón el Concejal Jorge Condeza, la Dirección de Educación lejos de preocuparse de la calidad de la educación está preocupado de cómo pagan los sueldos, porque cada planilla mensual es de mil y tantos millones de pesos y cada mes a contar de abril, deja un déficit de doscientos millones que sumaba al déficit que partió el año al 31 de diciembre, como todos ustedes tuvieron la oportunidad de ver, ese déficit es sobre los mil millones y sumados los doscientos millones, da los dos mil ochocientos millones a final de año pero tenemos que buscarle una solución y además, tenemos que analizar el informe de la Contraloría respecto a la DAS. El informe de Contraloría respecto a la Dirección de Administración de Salud, plantea algunas situaciones bastante complicadas y seguramente el Director de la DAS, nos va a informar de cómo resolverlos pero no podemos soslayarlos, entonces tenemos que hacerlo y hay que hacerlo con cargo a nuestro propio trabajo. Gracias Alcalde.

#### **5.11. SOLICITUD DE COMODATO A JUNTA DE VECINOS N° 35 NORTE SECTOR COLLAO.**

**Sra. SMITH:** Alcalde, yo quiero reiterar un par de cosas y quiero partir por lo que planteé la semana pasada, respecto al comodato que está solicitando la Junta de Vecinos N° 35 Norte del sector Collao. Me gustaría saber, si la Municipalidad ha tomado algunas acciones respecto a lo que ya se está hablando desde la Dirección Jurídica a la Dirección de Obras Municipales, desde el año 2000 de ahí para adelante y la Junta de Vecinos solicitó este comodato el año 2010 y a la fecha no ha habido respuesta, en lo personal yo he enviado cartas de manera reiterada al Municipio básicamente al Alcalde, respecto a la solución de este problema.

Recordemos que ahí hay un sitio eriazo y fue donado a la Municipalidad de Concepción por un privado, además hay una casa al lado particular que extendió en cuatro metros la construcción de ella y está de manera irregular, ahora no es mi intención a pesar de que la Dirección Jurídica dio ya las instrucciones hace bastante tiempo atrás de demolición y yo creo que no perseguimos eso, sino que solamente regularizar esta situación de ese terreno eriazo que corresponde a un área verde del Municipio de Concepción. Por lo tanto, yo quiero reiterar ese tema Alcalde y lo más probable que lo siga haciendo quizás durante todos los Concejos, hasta que no tenga claridad respecto por qué la Municipalidad no está actuando de acuerdo a la Ley, respecto a un sitio municipal que es de toda la Comuna, además hay una casa instalada ahí de una persona privada.

#### 5.12. PROYECTO DE ALCANTARILLADO EN SECTOR JUAN RIQUELME.

**Sra. SMITH:** Respecto a lo que se planteó acá del sector Juan Riquelme, yo creo que hay varios sectores en la Comuna que requieren del accionar del Municipio respecto a su problemática, pero yo quiero manifestar lo siguiente y además estoy autorizada para poder decirlo, para darle tranquilidad al Concejal Escequiel Riquelme por su preocupación. Se está trabajando allí un proyecto gubernamental con el Senador Sabag, respecto a regularizar la situación de agua potable dentro del sector, por lo tanto quiero adelantar eso y creo que se va a beneficiar todo el sector no solamente la parte alta, ya que están construyendo casas ahí sino que también la parte baja del sector de Juan Riquelme. Y respecto a lo mismo, los problemas sociales que vive la Comuna y como Municipalidad creo que tenemos la obligación, muchas veces de poder atender y solucionar.

#### 5.13. COLAPSO DE FOSAS SÉPTICAS EN VIVIENDAS DEL SECTOR PEDRO DE VALDIVIA BAJO.

**Sr. SMITH:** Además, quiero recordar otro tema que ya lo planteé en el Concejo, pero lo quiero volver a reiterar y es el colapso de alrededor de veinte casas y algo más a estas alturas, respecto a las fosas sépticas que están colapsadas en el sector de Pedro de Valdivia Bajo, además está más cerca del centro de Concepción que el sector de Juan Riquelme. Ambos sectores pertenecen a la Comuna, tienen un Alcalde y es el que tiene que gestionar para que las personas que vivimos en Concepción, tengan una mejor calidad de vida. Recordemos Alcalde que hay veinte casas, yo se lo planteé por escrito a través de un correo electrónico al Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, pero la gente del sector no ha tenido respuesta respecto a este tema, incluso ellos están dispuesto a cancelar parte de lo que significa el costo de llevar una o dos máquinas, no sé pero me parece que esto funciona con camiones, unos camiones que son chupadores para poder destapar estas fosas sépticas y estamos prácticamente a un paso del invierno.

Por lo tanto, si nosotros no hacemos algo como Municipalidad, ocupando un término que dijo el Concejal Riquelme y que es bastante válido, en Pedro de Valdivia hay muchas calles y la verdad es que va a correr la caca, entonces yo creo que nadie quiere vivir en esas condiciones y además, por lo que significa para el tema de salud. Así es que Alcalde, yo quiero hacer un llamado para que la Municipalidad de Concepción vea que también hay vecinos, pero muchas veces son ignorados y también ellos tienen un requerimiento tremendamente fuerte como es esta situación, además les afecta a la salud y obviamente a su calidad de vida pero no solamente a ellos sino que a la gente que vive también en todo el sector de Pedro de Valdivia Bajo.

**ALCALDE:** Gracias.

#### 5.14. SUSPENSIÓN COMISIÓN DE HACIENDA.

**Sra. SMITH:** Alcalde, hay otro tema y nos llegó hoy en la mañana un correo de la Secretaría de la Comisión de Hacienda, respecto a que se habría suspendido hoy día la Comisión porque el Concejal Manuel Godoy, Presidente de la Comisión de Hacienda no sé si venía o no hoy día desde Santiago a Concepción o se habría suspendido porque habían tres puntos en la Tabla de la Comisión. Yo quiero recordar, muchas veces en Comisión de Hacienda hemos visto un solo punto y nadie a puesto problemas, aquí hay tres contribuyentes que están a la espera de la autorización de su patente y desde ese punto de vista, pero no creo porque no está el Presidente de la Comisión ésta no se debe realizar, en circunstancias de que todos sabemos cuando no está el Presidente preside el Concejal más votado, por lo tanto que él no esté y además que él haya autorizado suspender la Comisión no me parece.

**ALCALDE:** Como usted bien dice, son tres patentes pero le recuerdo que la próxima semana no hay Concejo, por lo tanto tratarlas hoy día o en el próximo es exactamente lo mismo.

**Sra. SMITH:** Sí, está bien y yo solicité denante pero ojalá que se pudiera hacer. La Comisión que va a presidir el Concejal Fernando González, respecto a la Ordenanza de estas máquinas o juegos de destreza creo que requiere más tiempo que una hora, por lo tanto si nosotros hacíamos hoy día la Comisión liberamos un poco el tema para la próxima semana.

**ALCALDE:** La decisión en todo caso, fue compartida entre el Presidente de la Comisión y la Administradora Municipal, evaluando los temas que se iban a tratar de lo poco que había y considerando además que no está el Presidente de la Comisión, aunque podría ser reemplazo perfectamente pero esa era la razón básica y por la cual, se propone realizarla la próxima semana.

**Sra. SMITH:** Bueno, si es decisión de ustedes pero la verdad, es que yo quería solamente manifestar mi inquietud en ese mismo término y es solicitar, por la importancia que tiene la Comisión de Servicios Generales, pudiera partir el próximo jueves a las 17.30 horas y la otra Comisión dejarla para después.

**ALCALDE:** ¿Esa es la Comisión del Concejal Fernando González?

**Sra. SMITH:** Comisión de Servicios Generales, sí.

**ALCALDE:** Concejal González ¿Le acomoda, no tiene problemas?

**Sr. GONZÁLEZ:** No.

**ALCALDE:** Queda acordado, entonces.

**Sra. SMITH:** A las 17.30 horas, gracias.

#### **5.15. SOLUCIONES A PROBLEMAS EN EL SECTOR RURAL.**

**Sr. CONDEZA:** Sí, algunos temas que tocó el Concejal Escequiel Riquelme, obviamente son sentimientos que me han tocado en algún momento sentir, valga la redundancia, esa parte de sentirse inútil al no poder resolver los problemas. Quiero recordar, el caso del Puente 1 y Puente 2 hasta el Puente 5 y hemos tenido todos la visita de la señora Patricia González, ya que está tratando de solucionar su problema de luz eléctrica y agua potable, pero hemos hecho exactamente la misma pega y es de ir a visitar exactamente a las mismas personas y al final de tanto, no hemos logrado básicamente nada y creo que esto tiene que ver con problemas de prioridades que se establecen en los Municipios.

Si nosotros como Concejo, lográramos acordar ciertas pautas o ciertos puntos en los cuales queremos trabajar más a fondo que otros temas, sería como el punto de partida para que ese tipo de cosas se solucionaran. Por ejemplo, establecer como metas que nadie en nuestra zona pudiera no tener alcantarillado y hacer todas las gestiones tendiente a eso, pero nos quedan seis meses de funcionamiento y yo siento al igual que usted, que nos vamos a ir sin haber resuelto muchos de los problemas que la gente clamaba por solucionar, eso es lamentable.

#### **5.16. MODIFICACIONES PLANTEADAS POR EL GOBIERNO RESPECTO AL IMPUESTO.**

**Sr. CONDEZA:** Yo quiero tocar un tema, pero es probable que no haya sido todavía muy analizado y tiene que ver con las modificaciones que está planteando el Gobierno respecto a los impuestos. Como declaración de principios, yo voy a decir que no estoy en acuerdo con que se le rebaje el impuesto a la renta a las rentas más altas, el Concejal Lynch ha dado aquí algunas cifras, pero hay que recordar que el 81% de la renta que se obtiene, el impuesto a la renta viene impuesto al trabajo y global complementario lo paga sólo el 3,8% de la población y por lo tanto, rebajarle la tasa a esa gente no me hace mucho sentido. Yo hice algún cálculo y lo publiqué en algún medio, por ejemplo Senadores y Diputados que van a tener que aprobar estas rebajas, se van a haber beneficiados en 3,6 millones de pesos al año por las rebajas que se están haciendo, entonces soy parte incumbente en el tema y claro que me interesa que se apruebe, dicen y ojalá que rápido para no generar mucho ruido en la sociedad y yo pensaría, lo mejor que podríamos hacer como país es rebajar a la mitad es decir a la tasa del 5 y del 10%, eso sería realmente un aporte a la gente.

#### **5.17. SOLICITA SE REALICE COMISIÓN DE EDUCACIÓN, PARA TRATAR EL TEMA DE EDUCACIÓN.**

**Sr. CONDEZA:** Pero me quiero referir, exactamente al tema de esta rebaja en la base de cálculo con los gastos de educación que se está planteando y sin hacer un análisis muy puntilloso respecto al tema, porque me imagino que esto algún economista de cierto nivel lo va a poder analizar de mejor manera. Cuando uno coloca estos incentivos genera algún efecto, pero yo lo que puedo visualizar es que este subsidio que se está estableciendo a la educación particular subvencionada, va a generar nuevamente una disminución de los alumnos en la educación pública y en el corto plazo lo que se está haciendo, es entregarle un dinero al apoderado porque va a ver rebajada su cálculo de impuesto, va a obligar a mucho más gente hacer declaración de impuesto y ojo, ese es un tema que al Servicio de Impuesto Internos le va a encantar porque va a tener una base de gente que hoy día no está haciendo declaraciones del global complementario, pero ahora van a estar obligado hacerlo y por lo tanto van a tener que declarar otros ingresos, etc. pero eso está bien que se haga.

Lo que no me parece que esté bien, es que este asunto en el mediano plazo va a generar un traslado de riqueza desde los apoderados a los sostenedores de estos colegios particulares subvencionados, porque claramente ellos van a subir sus tarifas en virtud de que estos apoderados van a tener mayores recursos, por

lo tanto le van a decir, así como el Estado le entregando a usted diez o veinte mil pesos mensuales entonces yo voy a subir mi tarifa y por lo tanto, voy a capturar parte de esa nueva riqueza. ¿Dónde nos compete a nosotros este tema? Probablemente en el corto plazo, una vez aprobada esta Ley vamos a tener nuevamente un traslado de alumnos desde el sector público al particular subvencionado y eso, nos genera nuevamente un problema porque aún solucionando un problema del déficit de este año, vamos a tener nuevamente otro déficit el próximo. Por eso, es tan importante que nos reunamos en este tipo de Comisiones y analicemos el efecto, por ejemplo de este tipo de cosas y no podemos dejar pasar de que esto vaya a generar un efecto financiero en nuestras arcas, entonces yo pediría que se cita nuevamente a este Comité Asesor de la Educación o que la Concejal señora Alejandra Smith, cite a la Comisión de Educación y podamos discutir este tipo de cosas con los actores que están involucrados en el tema.

**Sr. RIQUELME:** Disculpe Concejal Condeza ¿Los Municipios también reciben esa subvención? O sea, los alumnos municipalizados porque no puede ser que solamente...

**Sr. CONDEZA:** No, se lo explico. Este es un asunto, que tiene que ver con el gasto de una educación descontado de la base de impuesto que usted paga, por lo tanto si usted en la educación pública no paga nada entonces no tiene absolutamente nada que descontar de su base de cálculo. Pero sí, va a ocurrir que las personas que están en el sistema público y que hoy día tienen más recursos, pero por principio mandan a sus hijos a ese colegio entonces van a tener ahora la posibilidad de descontar esos impuestos y por lo tanto, van a tener algo que se dice en la economía una restricción presupuestaria mejorada, por lo tanto van a decidir cambiar a sus hijos a un colegio particular subvencionado. Si a mí me pasan veinte mil pesos más, por parte del Estado y esa era mi restricción para yo tener a mi hijo en un colegio particular, entonces voy a aprovechar esa nueva realidad digamos y lo voy a cambiar, porque mucha gente tiene a sus hijos en sector público por una restricción presupuestaria, entonces ahí hay un asunto grave que si bien es cierto, puede corresponder a políticas de estado y nos va afectar a nosotros como Municipio.

#### **5.18. HACE ENTREGA INFORME TRIMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**

**Sr. CONDEZA:** Me quiero referir, a un segundo punto que tiene que ver con el Informe Trimestral que entregó la Dirección de Control y quiero hacer entrega de una copia del informe, en lo referido a lo escrito y no voy a agregar los anexos, pero solamente llamar la atención respecto a las consideraciones que hace el Director en un resumen de observaciones que plantea ahora y que es algo nuevo. Yo quisiera llamar la atención a los Concejales respecto a este tema, porque se siguen planteando asuntos que son de importancia para nuestra información, nosotros tenemos que tomar decisiones en base a estar bien informados y aquí nuevamente se reitera que no han podido determinar la situación de disponibilidad tanto en el Municipio, en el DEM y como en la DAS, debido a que la información no se les entrega.

Hay un tema, por ejemplo de lo devengado del Fondo Común Municipal de Permisos de Circulación y fue devengado en el ingreso pero no el gasto, por lo cual se muestra una situación presupuestaria totalmente distinta a lo que debe existir, es decir más de dos mil millones de pesos que no fueron considerados en gastos. Y lo otro, a lo cual yo quiero hacer mención respecto a este informe, es la cantidad de información que entrega la SECPLAN respecto a la ejecución de proyectos del año 2012. La Secretaría Comunal de Planificación, nos informa que existen seis proyectos este año y más cuatro o cinco del año pasado, por un total de gastos de ciento sesenta y seis millones de pesos.

Yo solicité tiempo atrás, la información de los proyectos y solamente me llegó lo de la Dirección de Construcciones al 9 de abril de 2012, pero en este listado hay treinta y seis proyectos y en el informe que se nos entrega a nosotros hay sólo seis, además se entrega un total de cinco mil quinientos setenta y dos millones de pesos que se están invirtiendo, ya sea con recursos municipales o con otras fuentes como ser, PMU, FNDR, SERVIU, etc. Ahora lo que ocurre, es que además las cifras que se entregan aquí no cuadran con las cifras que estén en otro tipo de informes, pero ¿Qué es lo complicado de todo esto? Nosotros, debemos hacer ejercer acciones de fiscalización sobre todo lo que está en el Municipio, pero si desconocemos los proyectos que se están haciendo es muy difícil que podamos revisar las licitaciones, etc., es imposible. Yo pido, una vez más que la información por ejemplo de los proyectos sean éstos incluidos en los presupuestos municipales, porque es la única forma que los Concejales y la ciudadanía puedan estar enteradas lo que está ocurriendo. Voy a entregar copia del Estado de Avance, para que quede en el Acta y también voy a entregar copia del listado de proyectos, para que el resto de los Concejales puedan conocerlo.

#### **5.19. CONSULTA POR PAGO DE RETIRO DE BASURA CON EMPRESA DIMENSIÓN.**

**Sr. CONDEZA:** Por último, dos preguntas Alcalde. Esto, es algo que tiempo atrás quedó pendiente ¿Se negoció con la Empresa Dimensión? por los edificios y las casas que habían caído en el terremoto, sobre los cuales pagábamos el retiro de basura. Hay que recordar que nosotros estamos pagando, retiro de basuras por edificios que se cayeron para el terremoto y no existen, además eso está informado por la Dirección de Obras Municipales y nosotros debemos haberle descontado a esta empresa, aunque el contrato no lo diga pero es a suerte de lógica aquí, porque como vamos a pagar retiro de basura por edificios y casas que no existen.

**ALCALDE:** Le vamos a preguntar a la Administradora Municipal, ya que ella vio directamente ese tema porque no me quiero equivocar en la información.

## 5.20. SOLICITA REALIZAR NUEVA REUNIÓN PARA TRATAR EL TEMA DEL MERCADO CENTRAL.

**Sr. CONDEZA:** Y lo último Alcalde, el tema del Mercado que lo planteamos la semana pasada y yo lo planteé de poder hacer una nueva reunión, para saber en qué estamos y ver que aportes puede hacer cada uno de los Concejales respecto a lo que se está desarrollando. Yo planteé, derechamente que se hiciera un concurso a nivel de Universidades locales o de quien se estime conveniente, para hacer esta nueva planificación del mercado y hay bastante tema ahí que podamos desarrollar, para que el asunto sea mejor llevado y entre las cosas que uno piensa, todo este comercio que se desarrolla en calle Caupolicán hasta Los Carrera, donde hay comercio ambulante de pescado y de vegetales en general.

Si vamos a hacer una inversión en el mercado o lo tenemos como proyecto, entonces por qué no desarrollamos esto para darle cabida a mucha de esas gentes ahí en el mercado, además podemos idear fórmulas de subsidios porque sería fácil decir toda la gente que vende en la calle se va para la casa, sería difícil e imposible políticamente pero fácil en dar una orden de esa naturaleza. Pero aquí, se nos presentan oportunidades justamente para darle cabida a mucha de esas gentes por ejemplo el tema de los pescados, no se pueden vender pescado en la vía pública porque eso es algo que está en contra el Código Sanitario, pero ahí podríamos tener la oportunidad entonces de darle espacio a diez o a quince comerciantes que están en esa condición en un nuevo mercado, quizás con locales más chicos, con subsidio directo de CORFO o del Municipio. En este tipo de Comisiones, normalmente lo que ocurre es que algunos dan ideas pero yo estoy acostumbrado a que en general, cien personas piensen más que uno y si logramos conseguir cien nuevas ideas respecto a este tema bienvenido sea, algunas se desecharán y otras no pero evaluémoslo por lo menos. Gracias.

## 5.21. SOBRE EL TEMA EDUCACIONAL EN LA COMUNA.

**Sr. PAULSEN:** Muy brevemente, a una observación que planteó el Concejal Jorge Condeza. La verdad, es que si se tiene un poquito más recursos no necesariamente se va a ir de una escuela pública a una particular subvencionada, probablemente esos recursos eventualmente pueden ir a mejorar la alimentación u otra cosa que estimare el beneficiario de esta situación económica. En todo caso, me parece interesante un debate o una profundización sobre el tema tributario, pero obviamente las opiniones son opiniones y puntos de vistas que algunos comparten y otros no. Gracias.

**Sr. LYNCH:** Sin esta señal económica que se da por la vida de los incentivos en las rebajas de impuestos, está claro que en el año 2000 teníamos treinta y dos mil alumnos en el sistema municipal y hoy día, según las últimas cifras que nos entregó el Director de Educación, tenemos catorce mil setecientos sin incentivos y el único incentivo mejor calidad de educación se ha rebajado más del 50%. Por lo tanto, es obvio y el Concejal Condeza tiene razón, porque la política de Estado del Gobierno ha manifestado no solo en ésta reforma tributaria sino que en otros, es fortalecer la educación particular subvencionada y voy a decir la educación pública en general para ser honesto, porque si definimos educación pública aquella financiada por el Estado ambas son públicas, es decir la educación administrada por el Municipio es financiada directamente por el Estado y la otra también.

## 5.22. SOBRE TEMAS DE CRECIMIENTO DE CIUDAD.

**Sr. ORTIZ:** Antes que termine el Concejo, dos minutos. Acá, he escuchado atentamente a varios colegas que han planteado temas ciudad y como es el tema de la Villa Juan Riquelme, además lo que ocurrió y en lo que estamos con la entrega del terreno para la Tercera Compañía de Bomberos, etc., o sea temas de ciudad y de crecimiento. Y en el día de hoy, desde las 09.00 hasta las 11.45 horas, cuando me tuve que venir al Concejo Municipal, asistí a la entrega oficial de este manual práctico de jurisprudencia administrativa sobre Planos Reguladores Comunales, Inter Comunales y Metropolitanos que entregó la Contraloría General de la República junto al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, de hecho estaba presente el Contralor Nacional y el Ministro de Vivienda. Creo que este manual, en la práctica es bastante más que un manual pero viene en un CD, además andaba don Juan Andreoli, como Director de Obras Municipales y la señora Karin Rudiger también la divisé.

Este manual, nos va a permitir precisamente pensar anticipadamente sabiendo lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer, en cómo queremos que crezca una ciudad y voy a ocupar palabras textuales de don Ramiro Mendoza, Contralor Nacional quien dijo que en las Comunas del país en cuanto a su crecimiento y a sus planos reguladores comunales, etc. se aplica la teoría de la "cueva", es decir que buena cueva que lo que hicimos aquí, no nos generó problemas con la ciudadanía y no le llegó ninguna presentación a Contraloría o que mala si esto generó un revuelo, como por ejemplo lo que se instaló en el Mall de Castro y otra decisiones que lamentablemente entrampan todo un proceso que debiera ser rápido, ejecutivo y debería apuntar claramente a un crecimiento parejo y coherente de una ciudad, además nos hemos visto enfrentado muchas veces y acá el Concejal Fernando González planteaba eso, por ejemplo cuando se le quiere entregar el comodato a una Compañía de Bomberos, existe una empresa privada que se agarra de un tema jurídico y hace que esta decisión pase y pase en el tiempo, sin finalmente poder tomar una decisión definitiva.

Creo que este manual práctico de jurisprudencia administrativa, nos va a permitir a los Municipios y a todos los que en un momento determinado de nuestras vidas debemos tomar este tipo de decisiones, saber lo que

estamos o lo que podemos hacer de lo que no debemos hacer. Espero Alcalde, una vez que don Juan Andreoli junto con la señora Karin Rudiger y los funcionarios municipales que estuvieron presentes, lean este texto, vean la presentación que se entregó y puedan exponer por ejemplo en la Comisión de Infraestructura Concejal Paulsen, porque éste es un gran tema y todo lo que se planteó aquí en la hora de Incidentes me atrevería a decir, en más de un 70% es precisamente crecimiento urbano y digo no crecimiento territorial ¿Saben por qué no digo crecimiento territorial? Porque, siempre lo que se aborda es lo que ocurre en la parte urbana de una Comuna y es ahí quizás, cuando injustamente se dejan temas del sector Rural de nuestra Comuna de Concepción y lamentablemente, se ve enfrentada a un gran murallón de crecimiento que ha significado durante ya treinta años aproximadamente como lo es el Peaje Chaimávida.

Esto es una hoja de ruta de navegación, en como debemos ser capaces de planificar nuestra ciudad y anticiparnos a posibles presentaciones jurídicas en Contraloría, en la Corte de Apelaciones, etc., o donde se porque ésto es vital, aquí como decía mi abuela "está la madre de la milanesa". aquí está y esto es lo que sino decisiones que se deben tomar y cómo se deben hacer. Además Concejal Paulsen, aquí tiene otro tema debemos pensar ciudad, en este caso como Municipio de Concepción. Eso era Alcalde, gracias

ALCALDE: Muchas gracias a los señores Concejales, sin haber más temas se levanta la Sesión.

Se levanta la Sesión, siendo las 14.01 horas.



FERNANDA CABRERA CARRERA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CONCEPCION, 3 de mayo de 2012.



PATRICIO KUHN ARTIGUES  
ALCALDE

**RESUMEN DE ACUERDOS EN SALA SESIÓN ORDINARIA N° 124 DE FECHA 03/05/2012**

- **ACUERDO N° 1036-124-2012:**  
**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 120, DE 29 DE MARZO DE 2012, DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCADA MEDIANTE DECRETO ALCALDÍCIO N° 239, DE 23 DE MARZO DE 2012.**
- **ACUERDO N° 1037-124-2012:**  
**SE APRUEBA, EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A COMERCIALIZADORA CENTRAL COFFEE LOUNGE LIMITADA, RUT N° 76.165.732-1, LOCAL UBICADO EN CALLE BARROS ARANA N° 815 LOCAL 47 DE ESTA COMUNA.**
- **ACUERDO N° 1038-124-2012:**  
**SE APRUEBA, EL TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHÓLICOS DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A COMERCIAL AGRÍCOLA Y GASTRONÓMICA TANTAY LTDA., RUT N° 76.323.530-0, DESDE EL LOCAL UBICADO EN CALLE VÍCTOR LAMAS N° 477 LOCAL A AL DE CALLE LINCOYÁN N° 47 DE ESTA COMUNA..**
- **ACUERDO N° 1039-124-2012:**  
**SE APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL PRESENTE AÑO, CON FONDOS REMITIDOS POR LA SUBDERE PARA SER DESTINADOS A CUBRIR GASTOS DEL CENSO 2012.**

APORTES	MONTO
SALDO APORTE SUBDERE AÑO 2011	1.272.594.
APORTE SUBDERE AÑO 2012	4.400.000.-
<b>TOTAL FONDOS A INGRESAR</b>	<b>5.672.594.-</b>

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas Del Tesoro Público	5.672.-
	007		TOTAL INGRESOS	5.672.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22	08		CXP BIENES Y SERVICIOS CONSUMO Servicios Generales	5.672.-
			TOTAL GASTOS	5.672.-

- **ACUERDO N° 1040-124-2012:**  
**APROBADA LA CREACIÓN DE DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO, DEL PROYECTO "REPARACIÓN BAÑOS Y ARCHIVOS 1° Y 2° JUZGADO DE POLICÍA LOCAL" POR \$ 19.000.000.-**

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.02.004.005.004	Reparación Baños y Archivos 1° y 2° Juzgado de Policía Local".	19.000.000.-

- **ACUERDO N° 1041-124-2012:**  
**SE APRUEBA LA CREACIÓN DE DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO "APORTE MUNICIPAL CONSTRUCCIÓN RED DE AGUAS SERVIDAS Y EXTENSIÓN AGUA POTABLE POBLACIÓN PRIETO CRUZ", POR VALOR DE \$ 4.821.102.-**

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.02.004.005.005	Aporte Municipal Construcción Red de Aguas Servidas y Extensión Agua Potable Población Prieto Cruz".	4.821.102.-

- **ACUERDO N° 1042-124-2012:**  
**MODIFICAR EL ACUERDO N° 888-110-2011, DE 13 DE DICIEMBRE DE 2011, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, QUE APRUEBA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2012, SÓLO EN EL SENTIDO DE ESTABLECER LO SIGUIENTE:**

OBJETIVO INSTITUCIONAL N° 1: ELABORAR PLAN ESTRÁTÉGICO MUNICIPAL, QUE INCLUYE VISIÓN, MISIÓN Y VALORES		
UNIDAD	PRODUCTO / SERVICIO	META POR DIRECCIÓN
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN	1) DOCUMENTO PLAN ESTRÁTÉGICO MUNICIPAL 2) CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ESTRÁTÉGICO MUNICIPAL	2) ENTREGAR BORRADOR DE PLAN ESTRÁTÉGICO MUNICIPAL A LOS DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES, PARA QUE EMITAN SUS OBSERVACIONES, A MÁS TARDAR EL 22.06.2012

**ACTA COMISION DE HACIENDA  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA	:	26 de Abril de 2012
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	17:35 horas
Hora de Término-Tabla	:	18:35 horas
Hora Término-sesión	:	18:59 horas

Preside la Reunión    Señor Manuel Godoy Irarrázabal

**Asistieron los Concejales señores:**

- Escequiel Riquelme Figueroa
- Christian Paulsen Espejo-Pando
- Álvaro Ortiz Vera
- Alejandra Smith Becerra
- Fernando González Sánchez
- Jorge Condeza Neuber

**Asistieron los Funcionarios Municipales:**

- María Paz Cuevas Dauvin, Administradora Municipal
- Fernanda Cabrera Carrera, Secretaria Municipal
- Víctor Chamorro Escalona, Director de Planificación (S)
- Margarita Bravo Fuentes, profesional Dirección de Construcciones
- Elías León Carrasco, Jefe de Patentes y Rentas
- María Cristina Herrera Ruiz, Secretaria Comisión de Hacienda

1.- **Ord. N° 1022, de 28.03.2012 de la Dirección de Administración de Salud.**

A través de correo electrónico enviado por el Director de la DAS a la Sra. Administradora Municipal, se solicita no tratar el punto, ya que se prefiere presentar dicha modificación una vez terminadas las conciliaciones bancarias que están en la última etapa de análisis.

2.- **Ord. N° 124 de 23.04.2012 del Jefe de Patentes y Rentas**

Ord. N° 127 de 24.04.2012 del Jefe de Patentes y Rentas

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- COMERCIALIZADORA CENTRAL COFFEE LOUNGE LTDA.	RESTAURANTE DIURNO-NOCTURNO ALCOHOLES ART.3 LETRA C	BARROS ARANA Nº 815 LOCAL- 47	MEDIANTE ORD. N° 294 DE 28.03.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA UNIDAD VECINAL N° 1, EN LA QUE TIENE DOMICILIO LA JUNTA DE VECINOS N° 1-R-II "PLAZA DE ARMAS", PERSONALIDAD JURIDICA N° 37, DE 12.02.1990. DESDE ESA FECHA, EN LA QUE FUERA INSCRITA LA PERSONALIDAD JURIDICA EN EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE MANTIENE LA SECRETARIA MUNICIPAL, NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE Dicha JJJ.VV.	26.03.2012
2.- COMERCIAL AGRICOLA Y GASTRONOMICA TANTAY LTDA.	RESTAURANTE DIURNO-NOCTURNO ALCOHOLES ART.3 LETRA C	TRASLADO DESDE: VICTOR LAMAS Nº 477 LOCAL A A: LINCOYAN Nº 47	MEDIANTE ORD. N° 432 DE 24.04.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS N° 3-R-II "PARQUE ECUADOR SUR", EN QUE SE UBICA EL LOCAL, LA CUAL DIO RESPUESTA POSITIVA A LA INSTALACION DE ESTE.	18.04.2012

La Comisión de Hacienda aprueba las patentes 1) y 2) con los votos del Sr. Riquelme, Sr. Godoy, Sr. Paulsen, Sra. Smith, Sr. Condeza, Sr. Ortiz y Sr. González.

3.- **Solicita aprobar Suplementación Presupuestaria por valor total de \$ 5.672.594.-**

Estos fondos fueron remitidos por la SUBDERE para ser destinados a cubrir gastos del Censo 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

APORTES	MONTO
SALDO APORTE SUBDERE AÑO 2011	1.272.594.
APORTE SUBDERE AÑO 2012	4.400.000.-
<b>TOTAL FONDOS A INGRESAR</b>	<b>5.672.594.-</b>

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Públicas	
		007		Del Tesoro Público	5.672.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	5.672.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
22				<b>CX P BIENES Y SERVICIOS CONSUMO</b>	
	08			Servicios Generales	5.672.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	5.672.-

La Comisión de Hacienda aprueba la suplementación con los votos del Sr. Riquelme, Sr. Godoy, Sr. Paulsen, Sra. Smith, Sr. Condeza, Sr. Ortiz y Sr. González.

4.- **Ord. N° 371 de 17.04.2012 Director de Construcciones.**

Prov. PA-1608/2012

El Director de Construcciones presenta proyecto denominado "Reparación Baños y Archivos 1° y 2° Juzgado de Policía Local", que requiere de la siguiente creación de Asignación Presupuestaria.

Crea Denominación y Código Presupuestario del Proyecto denominado "Reparación Baños y Archivos 1° y 2° Juzgado de Policía Local", por valor de \$ 19.000.000.-

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.02.004.005.004	Reparación Baños y Archivos 1° y 2° Juzgado de Policía Local".	19.000.000.-

La Sra. Margarita Bravo, profesional de la Dirección de Construcciones, explica la urgencia de realizar el proyecto.

El Sr. Condeza solicita a la Sra. Bravo, le envíe por correo electrónico la cotización de la empresa que ganó la licitación.

El Sr. Ortiz señala que este proyecto soluciona en parte los graves problemas de los juzgados.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Riquelme, Sr. Godoy, Sr. Paulsen, Sra. Smith, Sr. Ortiz y Sr. González.

Se Abstiene: Sr. Condeza a la espera de la información.

5.- **Memo N° 1848 de 05.03.2012 Director de Construcciones**

Prov. PA-6244/2011

El Director de Construcciones presenta proyecto denominado "Construcción Red de Aguas Servidas y Extensión Agua Potable Población Prieto Cruz", financiado con fondos FNDR por un monto total de \$258.650.721.- El proyecto tuvo un costo de \$ 263.471.823.-, debiendo en consecuencia efectuar un aporte municipal de \$ 4.821.102.-, que requiere de creación de la siguiente Asignación Presupuestaria.

Crea Denominación y Código Presupuestario del Proyecto denominado "Aporte Municipal Construcción Red de Aguas Servidas y Extensión Agua Potable Población Prieto Cruz", por valor de \$ 4.821.102.-

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.02.004.005.005	Aporte Municipal Construcción Red de Aguas Servidas y Extensión Agua Potable Población Prieto Cruz".	4.821.102.-

La Sra. Margarita Bravo, profesional de la Dirección de Construcciones, explica el proyecto.

El Sr. Condeza solicita a la Sra. Bravo, le envíe por correo electrónico el número de la licitación correspondiente al proyecto.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Riquelme, Sr. Godoy, Sr. Paulsen, Sra. Smith, Sr. Ortiz y Sr. González.

Se Abstiene: Sr. Condeza a la espera de la información.

6.- **Ord. N° 283 de 18.04.2012 de Director de Planificación**

El Sr. Carlos Marianjel Sánchez, Director de Planificación, solicita al honorable Concejo autorice una ampliación del plazo que corresponde cumpla la SECPLA, en el Objetivo Institucional N°1 "Elaborar Plan Estratégico Municipal que incluya visión, misión y valores", Meta N° 2 "Entregar borrador de Plan Estratégico Municipal a los Directores de Unidades Municipales y funcionarios municipales, para que emitan sus observaciones, a mas tardar el 31.05.2012".

El plazo que el Director de Planificación propone es el: 22.06.2012.

El Sr. Víctor Chamorro, Director de Planificación (S), señala que no está terminado el borrador, y la idea es entregar un documento bien elaborado.

El Sr. Condeza señala que este documento se debe centrar en las estrategias, metas y objetivos.

La Comisión de Hacienda aprueba la propuesta con los votos del Sr. Riquelme, Sr. Godoy, Sr. Paulsen, Sra. Smith, Sr. Condeza, Sr. Ortiz y Sr. González.

## 7.- Incidentes

7.1.- El Sr. Riquelme consulta al Sr. Elías León, Jefe de Patentes y Rentas, cual es la política que tiene el municipio para entregar las patentes de locales donde existen máquinas de juego, similares a las que existen en los casinos.

El Sr. León señala que cuando solicitan permiso, se les entrega patente de juegos electrónicos, amparados en la Ordenanza de 1982.

Los señores concejales acuerdan trabajar este tema en la Comisión de Servicios Generales, presidida por el concejal Fernando González, la que se realizará el 10 de mayo de 2012, posterior a la Comisión de Hacienda.

7.2.- El Sr. Ortiz hace ingreso de una nota del Sr. Daniel Veyl, el que plantea que no se le ha cancelado ninguna carpeta de las entregadas.

7.3.- El Sr. Condeza solicita realizar una Auditoría a la Bodega de Dideco, en relación a materiales de construcción.

7.4.- El Sr. Condeza solicita que las propuestas de Reglamentos realizadas en el PMGM 2011, se concreten. La Sra. María Paz Cuevas, Administradora Municipal, le señala que varios de estos reglamentos están para la firma del Sr. Alcalde y los restantes para revisión de ella y de la Dirección Jurídica.

MANUEL GODOY IRARRAZABAL  
Presidente Comisión de Hacienda  
Concejo Municipal de Concepción

CONCEPCION, 26 DE ABRIL DE 2012



ANEXO # 2..



*ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO  
PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO  
1º TRIMESTRE DE 2012*

ORD.: 338 /

ANT.: No hay.

MAT.: Informa sobre Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario 1º Trimestre 2012.

Concepción, 02 de mayo de 2012.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A : SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA DE CONCEPCION

En cumplimiento a las funciones de su competencia según lo establece la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente la indicada en el artículo 29, letra d), esta Dirección informa al H. Concejo Municipal sobre lo siguiente, en relación al *1º trimestre 2012*: 1) Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario; 2) Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad (Dirección de Educación Municipal y Dirección de Salud Municipal) o a través de corporaciones municipales (Corporación SEMCO); 3) de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal; y 4) del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Ley N° 19.926 asignaciones de Art. 15º perfeccionamiento docente del 1º Trimestre 2012.

## 1) Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario

### 1.1 Situación Municipal

Conforme a los antecedentes sobre modificaciones presupuestarias aprobadas por el H. Concejo, Estado Presupuestario de Ingresos y Gastos al 31/03/2012 y Balance Acumulado de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos al 31/03/2012 remitida a través de Ord. N° 492 del 18/04/2012 por la Dirección de Finanzas (Págs. 24-40), se señala lo siguiente:

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos contemplado para el año 2011, fue de M\$ 24.880.929, monto que a través de las Modificaciones presupuestarias efectuadas desde enero a marzo de 2012, permiten totalizar un Presupuesto Vigente de M\$ 25.881.138 distribuido según se indica en Anexo N° 1 y gráfico adjunto (Págs.12 y 13).

Cabe señalar que durante el transcurso del 1º Trimestre, se realizaron modificaciones presupuestarias que habrían sido aprobadas por el H. Concejo Municipal, cuyo monto ascendió a M\$ 1.000.209. Dichas modificaciones afectaron a las siguientes cuentas:

*Cuentas de Ingresos: CxC Transferencias para Gastos de capital y Saldo Inicial de Caja.*

*Cuentas de Gastos: CxP Servicio de la Deuda, CxP Iniciativas de Inversión, CxP Adquisición De Activos No Financieros, CxP Bienes y Ss. Consumo y CxP Gastos en Personal.*

Todas las modificaciones ya señaladas, están descritas y graficadas en el Anexo N° 2 (Modificaciones de Ingresos y de Gastos, Págs. 15 - 18)

En relación a la cuenta 10.02.001 "Leaseback Edificio Sede", por M\$ 1.544.258 (Págs.37), se debe rebajar el presupuesto en dicho monto en consideración a que, conforme a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, una acción de esta naturaleza requiere el acuerdo de los dos tercios del Concejo, lo cual no ha ocurrido a la fecha. Consecuentemente no es factible contar con dichos ingresos hasta no obtener dicho acuerdo debiéndose efectuar la modificación presupuestaria correspondiente, por cuanto el presupuesto municipal se encontraría desfinanciado en al menos la suma ya citada. Cabe agregar que esta Dirección de Control se refirió a materia similar durante todo el año 2011.

Debe tenerse presente el pago anual de \$ 47.227.464 (monto aproximado) por concepto de crédito anticipo Fondo Común Municipal 2010 por un monto total de \$ 188.909.853, en razón de la aplicación de la ley Nº 20.387, retiro voluntario de los funcionarios municipales, monto que deberá ser cancelado por el municipio de Concepción en 48 cuotas, esto es, hasta diciembre de 2014 (Pág.43). Cabe agregar que el pago del crédito no figura en el Estado Presupuestario, cuya cuenta de gastos corresponde a 34.01.002 "Empréstitos" (Págs. 40).

A lo anterior se agrega que la cuenta 24.03.090 "Al Fondo Común Municipal- Permisos de Circulación" (Pág. 39), no presenta el mismo valor que su contrapartida 03.02.001.002 "De beneficio Fondo Común Municipal" (Pág. 36), toda vez que debería estar devengado el pago de \$2.686.069.477, en tanto se devengó y pagó \$ 167.804.563.

En cuanto al comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del Presupuesto en el 1º Trimestre (Pág. 20) es factible señalar que:

Los Ingresos Percibidos, que incluyen el Saldo Inicial de Caja, por M\$ 8.829.195 (Pág. 20) representan un 34,11%, del Presupuesto total Anual Vigente.

Los Gastos Devengados (comprometidos y con cobro documentado) por M\$ 6.796.561 (Pág.20) equivalen a un 26,26% del Presupuesto total Anual Vigente.

Los Gastos Obligados, por M\$ 6.901.362 (Pág. 38) equivalen a un 26,67% del Presupuesto total Anual Vigente.

Luego, los Gastos Totales Devengados sobre los Ingresos Totales Percibidos representan el 76,98%.

Los Gastos Totales Obligados sobre los Ingresos Totales Percibidos representan el 78,17%.

Los Gastos Fijos sobre los Ingresos Propios Permanentes representan el 76,42% (Anexo Nº 3, Págs. 21 y 22).

Se informa además, que los compromisos de pago cancelados (Gasto Efectivo) en el período analizado ascienden a \$ 4.947.227.528 (Estado Presupuestario de Gastos al 31/03/2012, Pág. 38, columna Pago, primera línea) y las facturaciones pendientes de pago (Deuda Exigible), ascienden a \$1.849.333.619, (Estado Presupuestario de Gastos al 31/03/11, Pág. 38 columna Deuda Exigible, primera línea), cuyo respaldo fue informado por la Dirección de Finanzas al 31/03/2011, a través de Ord. Nº 492 del 18/04/2012 (Pág. 24 y 44-53).

Por otra parte, se observa una diferencia de M\$ 934.548, entre la columna del Total de Ingresos Percibidos informado en el Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/03/11 (M\$ 8.829.195, Pág. 27) y la misma columna, informada en el Estado Presupuestario de Ingresos a igual período (M\$ 7.894.646, Pág. 35, columna Ingresos Percibidos, primera línea), diferencia que correspondería al Saldo Inicial de Caja, que no se incluye en este último y que se debería incluir

1) Situación conforme a Estados Presupuestarios de Ingresos y Gastos (Págs. 35 y 38):

Detalle de Conceptos	Monto \$
Ingreso Percibido (*)	8.829.195.075
Menos: Gasto Devengado	6.796.561.147
Saldo a nivel Devengado	2.032.633.928
Menos: Gasto por Devengar	104.800.640
Saldo Total Presupuestario	1.927.833.288

(\*) Incluye saldo Inicial de Caja

Estado Avance Ejercicio Programático Presupuestario 1º trim 2012

2

Efectuada la comparación presupuestaria de los ingresos percibidos y las obligaciones devengadas se comprueba un superávit para el primer trimestre 2012 que asciende al monto de \$ 2.032.633.928, en tanto que si se agrega a lo anterior el gasto por devengar, el superávit disminuye a \$ 1.927.833.288.

2) Situación conforme a Disponibilidad en Moneda Nacional (Págs.54 y 38):

Detalle de Conceptos	Monto \$
Total Disponibilidad	1.321.806.452
Menos: Deuda Exigible	1.849.333.619
Deuda atingente al personal(*)	68.141.968
Saldo a nivel Devengado	(595.669.135)
Menos: Obligación por devengar	104.800.640
Saldo Total Disponibilidad	(490.868.495)

Con respecto al informe de la disponibilidad de fondos, remitido por la Dirección de Finanzas a través de su Ord. N° 492 de 18/04/12 (Pág. 24), cabe agregar que ésta es consistente con la disponibilidad al 31/03/12 obtenida en línea al 02/05/12 (Pág. 61-A). No obstante, los saldos informados en línea fueron diferentes al 25/04/12 y al 30/04/12 (\$1.187.039.129 y \$1.364.639.006, Págs. 61-B y 61-C respectivamente), por lo que no han permanecido fijos a la fecha.

Considerando la disponibilidad al 31/03/12, informada por la Dirección de Finanzas, por \$1.321.806.452 y al compararlo con la deuda exigible y la deuda atingente al personal, arroja un déficit de \$595.669.135, para cubrir la deuda señalada (Exigible y atingente al personal), en tanto que si se adiciona el saldo de la obligación por devengar, el déficit disminuye a \$490.868.495.

Al efectuar la validación de la disponibilidad al 31/03/12 considerando el Estado Presupuestario al 31/03/12, los ingresos percibidos más saldo inicial de caja (\$8.829.195.075) deducidos los gastos efectivos a igual periodo (\$4.947.227.528), se obtiene una disponibilidad presupuestaria de \$3.881.967.547, lo que difiere de la disponibilidad informada por la Dirección de Finanzas, en consecuencia de que ambos montos deberían ser equivalentes. La diferencia no explicada asciende a \$2.560.161.095.

Por otro lado, en la Conciliación Bancaria al 31/12/11 informada por la Dirección de Finanzas (Pág.55), no se observa relación de los montos con la disponibilidad al 31/03/12 que asciende a \$1.321.806.452, informado en el sistema contable (Pág.61), situación que debiera ser aclarada por la Dirección de Finanzas, debido a que el saldo contable final asciende a \$6.029.867.469.

Con respecto al Avance de los Proyectos y Estudios de Inversión del *Ítem de Inversión Región VIII del presupuesto de gastos* al 1º trimestre 2012, se informa Avance de los Proyectos y Estudios de Inversión, según se indica:

Del ítem de Inversión Región VIII del presupuesto de gastos, la Dirección de Planificación a través de su Ord. N° 280 del 17/04/2012 y Anexo adjunto (Págs. 62 y 63), informa 8 Proyectos de Inversión y 5 Estudios de Inversión señalados en que son financiados con fondos municipales y externos como allí se detallan, señalándose lo siguiente:

Del avance físico de los Proyectos de Inversión (Pág. 64), se observa que de los 8 proyectos señalados, se encuentran 4 terminados, 1 en ejecución y 3 sin avance físico por encontrarse en proceso de licitarse, de acuerdo a información entregada por la SECPLAC (Págs. 62 y 63).

Respecto del avance físico de los 5 Estudios de Inversión (Pág.65), cabe señalar que en su totalidad se encuentran en ejecución, conforme indica SECPLAC.

## 1.2 Situación DEM

Conforme a los antecedentes sobre modificaciones presupuestarias aprobadas por el H. Concejo, Estado Presupuestario de Ingresos y Gastos al 31/03/2012 y Balance Acumulado de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos al 31/03/2012 y sus modificaciones remitidas por la Dirección de Educación Municipal a través de Ord. N° 653-12 del 17/04/2012, recepcionado en esta Dirección de Control el 18/04/12 (Págs. 82-103), se señala lo siguiente:

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos contemplado para el año 2012, fue de M\$ 20.455.509, monto que a través de las Modificaciones presupuestarias efectuadas desde enero a marzo de 2012, permiten totalizar un Presupuesto Vigente igual al inicial (M\$ 20.455.509).

La Dirección de Educación Municipal (DEM) presenta un Estado Presupuestario de Ingresos y Gastos al 1º Trimestre 2011 (remitido a través de Ord. N° 653-12 del 17/04/2012, Págs. 83-103), con saldo negativo a nivel de:

### Ingresos Presupuestarios (Pág. 84 y 86)

CLASIFICADOR		DENOMINACION	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)
Subtítulo 5	ítem 03.003.002	Otros Aportes	-45.652
	ítem 03.003.003	Anticipos de la Subvención de la Escolaridad	-166.275
	ítem 03.004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-8.364
Subtítulo 13	ítem 03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-80.596

### Gastos Presupuestarios (Pág. 95)

CLASIFICADOR		DENOMINACION	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)
Subtítulo 23	ítem 01.004.001	Desahucio e Indemnizaciones	-334.612
Subtítulo 31	ítem 04.001.002	Obras Civiles PMU	-70.696

Por lo anterior, deben efectuarse las modificaciones presupuestarias, con el respectivo acuerdo del concejo, si corresponiere.

*No se observan modificaciones presupuestarias que restituyan fondos SEP conforme a lo observado por Contraloría en su informe IE-01/12, sobre investigación y examen de cuentas DEM.*

En cuanto al comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del Presupuesto al 31/03/12, es factible señalar que:

Los Ingresos Percibidos, que incluyen el Saldo Inicial de Caja, por \$ 6.696.917.645 (Pág. 93) representan un 32,739% del Presupuesto Total Anual Vigente.

Los Gastos Devengados (comprometidos) por \$ 5.874.051.374 (Pág. 87) equivalen a un 28,72% del presupuesto Total Anual Vigente.

Los Gastos Obligados, por \$ 6.578.395.582 (Pág. 87) equivalen a un 32,16% del Presupuesto total Anual Vigente.

Luego, los Gastos Totales Devengados sobre los Ingresos Totales Percibidos representan el 87,71%.

Los Gastos Totales Obligados sobre los Ingresos Totales Percibidos representan el 98,23%.

Se informa que los compromisos de pago cancelados (Gasto Efectivo) en el período analizado ascienden a \$ 5.156.442.324 ( Estado Presupuestario de Gastos al 31/03/12, Pág. 87, columna Pago, primera línea) y las facturaciones pendientes de pago (Deuda Exigible ), ascienden a \$ 717.609.050 (Estado Presupuestario de Gastos al 31/03/12, Pág. 87, columna Deuda Exigible,

primera línea), cuyo respaldo fue informado por la DEM al 31/03/2012 (Pág.124 y 125), a través de Ord. N° 653-12 del 17/04/12 (Pág. 82).

Cabe señalar que existe una diferencia de M\$ 720.000, entre la columna del Total de Ingresos Percibidos informado en el Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/03/12 (M\$ 6.696.917, Pág. 98) y la misma columna, informada en el Estado Presupuestario de Ingresos a igual período (M\$ 5.976.918 Pág. 83, columna Ingresos Percibidos, primera línea), diferencia que correspondería al Saldo Inicial de Caja, que no se incluye en este último y que se debería incluir.

Por otro lado es menester señalar que la DEM aclare y desglose el ítem 08.99.999.010.001 "Otros", ya que el monto es significativo ascendiendo a \$ 3.987.187.000, y a la fecha sólo se ha percibido la suma de \$ 7.630.641 por dicho concepto.

1) Situación conforme a Estados Presupuestarios de Ingresos y Gastos (Págs. 97 y 87):

Detalle de Conceptos	Monto \$
Ingreso Percibido (*)	6.696.917.645
Menos: Gasto Devengado	5.874.051.374
Superávit a nivel Devengado	822.866.271
Menos: Gasto por Devengar	704.344.208
Saldo Total Presupuestario	118.522.063

(\*) Incluye saldo Inicial de Caja

Efectuada la comparación presupuestaria de los ingresos percibidos y las obligaciones devengadas se obtiene un saldo positivo que asciende al monto de \$ 822.866.271, en tanto que si se agrega a lo anterior el gasto por devengar, dicho saldo disminuye a \$ 118.522.063.

2) Situación conforme a Disponibilidad en Moneda Nacional:

No ha sido posible determinar la situación de disponibilidad, toda vez que la DEM ha informado un subtotal de Disponibilidad, que no corresponde a la presupuestaria (Pág. 130). Además, la Conciliación Bancaria informada por la DEM a través de su Ord. N° 653-12 de 17/04/12 (Págs.131-192), se encuentra con saldos de arrastre sin conciliar, por aclarar y en proceso de limpieza, conforme indicó don Víctor Luman Escobar, Jefe de Finanzas de la DEM (Pág.194). Por lo tanto, la situación descrita, no permite asimismo, efectuar las validaciones de los saldos correspondientes.

### 1.3 Situación DAS

Conforme a los antecedentes sobre Estado Presupuestario de Ingresos y Gastos al 31/03/2012 y Balance Acumulado de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos al 31/03/2012 y sus modificaciones remitidos a través de Ord. N° 1275-12 del 24/04/12 por la DAS (Págs. 104-123), se señala lo siguiente:

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos contemplado para el año 2012, fue de M\$ 7.548.022, monto que a través de las Modificaciones presupuestarias a nivel de subasignaciones que no afectaron al presupuesto, desde enero a marzo de 2011, permiten totalizar un Presupuesto Vigente igual al Inicial (M\$ 7.548.022).

Además, la Dirección de Administración de Salud Municipal (DAS) presenta un Estado Presupuestario de Ingresos y Gastos al 1º Trimestre 2012, sin saldos negativos en sus correspondientes ítems.

En cuanto al comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del Presupuesto en el 1º Trimestre es factible señalar que:

Los Ingresos Percibidos por M\$ 1.747.306 (Págs. 105) representan un 23,15%, del Presupuesto Total Anual Vigente.

Los Gastos Devengados (comprometidos) por M\$ 1.554.981 (Pág.107) equivalen a un 20,60% del presupuesto Total Anual Vigente.

Los Gastos Obligados, por M\$ 1.758.116 (Pág.107) equivalen a un 20,60% del Presupuesto total Anual Vigente.

Los Gastos Totales Devengados sobre los Ingresos Totales Percibidos representan el 88,99%.

Los Gastos Totales Obligados sobre los Ingresos Totales Percibidos representan el 100,62%.

Se informa además que los compromisos de pago cancelados (Gasto Efectivo) en el período analizado ascienden a \$ 1.540.162.060 (Estado Presupuestario de Gastos al 31/03/12, Pág.107, columna Pago, primera línea) y las facturaciones pendientes de pago (Deuda Exigible), ascienden a \$ 14.819.076 (Estado Presupuestario de Gastos al 31/03/12, Pág. 107, columna Deuda Exigible, primera línea) cuyo respaldo fue informado por la DAS al 31/03/12, a través de Ord. N° 1275-12 del 24/04/12 (Pág. 104 y 127-129).

Se observa además, que el Estado Presupuestario de Ingresos al 31/03/12, no incorpora el Saldo Inicial de Caja, toda vez que el Director de la DAS a través de Ord. N° 1022-12 del 28/03/12 solicita al Sr. Alcalde primera modificación para ingresar dicho saldo al presupuesto del año 2012 y el desglose de cuentas de ingresos y gastos que se complementan al incorporar el Saldo Inicial de Caja (Págs. 122 y 123).

1) Situación conforme a Estados Presupuestarios de Ingresos y Gastos (Págs.105 y 107):

Detalle de Conceptos	Monto \$
Ingreso Percibido	1.747.305.863
Menos: Gasto Devengado	1.554.981.136
Saldo a nivel Devengado	192.324.727
Menos: Gasto por Devengar	203.134.721
Saldo Total Presupuestario	(10.809.994)

Efectuada la comparación presupuestaria de los ingresos percibidos y las obligaciones devengadas se comprueba un saldo positivo que asciende al monto de \$ 192.324.727, en tanto que si se agrega a lo anterior el gasto por devengar, se comprueba un déficit cuyo monto asciende a \$ 10.809.994.

2) Situación conforme a Disponibilidad en Moneda Nacional:

No ha sido posible determinar la situación de disponibilidad, y las correspondientes conciliaciones bancarias, por cuanto a la fecha de envío del presente informe el DAS a través de su Ord. N° 1275-12 de 24/03/12 señala haber enviado a Contraloría Regional del Bío Bío calendarización y estado de avance del proceso de reconstitución y validación de la información contable y de conciliación bancaria, donde se da término del proceso de conciliación bancaria cuenta DAS para el mes de mayo, por lo que remitirá a la brevedad las conciliaciones pendientes, en cuanto se encuentren disponibles (Págs. 104 y 195-197). Lo anterior no permite además, efectuar las validaciones de los saldos correspondientes.

2) Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales del personal municipal (Planta y Contrata) y del aporte al Fondo Común Municipal.

La Municipalidad ha dado cumplimiento al pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal Municipal (Planta y a Contrata) y al aporte que debe efectuar al Fondo Común Municipal (62,5% de los Permisos de circulación), correspondiente al 1º trimestre del año 2012, como se indica en los siguientes cuadros:

Meses 2012	Cotizaciones Previsionales 1º trimestre	
	Monto	\$
Enero	66.759.082	
Febrero	68.755.212	
Marzo	68.141.968	

Resumen elaborado por la Dirección de Control de revisión Planillas Cotizaciones Previsionales de personal (Págs. 67-75)

Meses 2012	Aporte al Fondo Común Municipal 4º trimestre (62,5%)
	\$
Enero	56.954.449
Febrero	110.850.114
Marzo	1.606.520.882
<b>Total Trimestre</b>	<b>1.774.325.445</b>

Resumen elaborado por la Dirección de Control de planillas de Fondo Común Municipal (Págs. 76-81)

Cabe señalar que las cifras informadas precedentemente (Cotizaciones Provisionales y Fondo Común Municipal), fueron cotejadas con las respectivas planillas y decretos de pagos originales, las que obran en poder de la Dirección de Finanzas, cuya copia de antecedentes se adjunta en Anexo N° 5 (Págs. 67-81).

### 3) Cotizaciones Provisionales DEM, DAS y Corporación SEMCO.

La DEM ha efectuado el pago de las Cotizaciones Provisionales del 1º trimestre de 2012, por un monto de \$ 236.661.795, de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista y que obran en poder de la Dirección de Educación, avalado por Certificación extendida por el Director del departamento, remitidos es esta Dirección a través de Ord. N° 653-12 del 17/04/12 (Pág. 82 y 198-201) y quedando declaradas y no pagadas, cotizaciones por un monto de \$ 449.880.955, resumido en el cuadro siguiente:

Meses 2012	COTIZACIONES 1º TRIMESTRE DEM			
	CANCELADO \$ (1)	DECLARADO Y NO PAGADO \$ (2)	MONTO QUE DEBIÓ CANCELAR \$ (1+2)	Nº PERSONAS
enero	74.098.586	166.729.155	240.827.741	1552
febrero	68.044.344	153.611.030	221.655.374	1498
marzo	94.518.865	129.540.770	224.059.635	1680
<b>Total Trimestre</b>	<b>236.661.795</b>	<b>449.880.955</b>	<b>686.542.750</b>	

Resumen obtenido por la Dirección de Control de revisión de Planillas de Cotizaciones Provisionales DEM

De los antecedentes tenidos a la vista se observa que las cotizaciones canceladas en las AFP, corresponden sólo a los Depósitos Voluntarios en las cuentas de ahorro de los afiliados, quedando impagadas las imposiciones.

Considerando el alcance anterior, en los meses de enero, febrero y marzo la DEM se declaró y no canceló la totalidad o parte de las cotizaciones de siguientes instituciones, lo cual fue certificado por su Director:

*enero 2012:* el 69,23% de cotizaciones provisionales, no canceladas (\$166.729.155 de \$240.827.741) afectó a parte de las cotizaciones de las AFP Provida, Hábitat, Capital, Cuprum y Plan Vital, Seguro de Cesantía e IPS-Ex INP (Pág. 199).

*febrero 2012:* el 69,30% de cotizaciones provisionales (\$153.611.030 de \$221.655.374), no canceladas afectó a parte de las cotizaciones de las AFP Provida, Hábitat, Capital, Cuprum y Plan Vital, Seguro de Cesantía e IPS-Ex INP (Pág. 200).

*marzo 2012:* el 57,82% de cotizaciones provisionales (\$129.540.770 de \$224.059.635), no canceladas afectó a parte de las cotizaciones de las AFP Provida, Hábitat, Capital, Cuprum, Isapre Consalud y Cruz Blanca, Seguros de Cesantía e IPS-Ex INP (Pág. 201).

Cabe agregar que la DEM, informa deuda por concepto de retenciones provisionales al 31/03/12, por un monto de \$1.063.888.028, Pág. 202.

Con respecto a la *DAS*, se pudo constatar que ha dado cumplimiento al pago de las Cotizaciones Previsionales del 1º trimestre de 2012, por un monto de \$298.810.716, de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista y que obran en poder de la Dirección de Salud, avalado por Certificación extendida por el Director del departamento, remitidos a la Dirección a través de Ord. N° 1275-12 del 24/04/12 (Pág. 104 y 203-206), resumido en el cuadro siguiente:

Meses 2012	COTIZACIONES 1º TRIMESTRE DAS (ADM. CENTRAL Y CONSULTORIOS)	
	MONTO \$	Nº PERSONAS
Enero	97.395.987	586
Febrero	99.804.392	582
Marzo	101.610.337	579
<b>Total Trimestre</b>	<b>\$ 298.810.716</b>	

Resumen obtenido por la Dirección de Control de revisión de Planillas de Cotizaciones Previsionales *DAS*

Cabe agregar que la *DAS*, informa al 31/03/12 deuda por concepto de retenciones previsionales por un monto de \$148.231.114, Pág. 207.

En tanto la *Corporación SEMCO*, habría dado cumplimiento al pago de Cotizaciones Previsionales correspondiente al 1º trimestre año 2012, según se observa en el siguiente cuadro:

Meses 2012	COTIZACIONES 1º TRIMESTRE CORPORACIÓN SEMCO	
	MONTO \$	Nº PERSONAS PREVIRED V/S CERTIFICACIÓN SEMCO
enero	12.899.433	105
febrero	12.705.095	105
marzo	12.754.731	106
<b>Total Trimestre</b>	<b>\$ 38.359.259</b>	

Resumen obtenido por la Dirección de Control de revisión de Planillas de Cotizaciones Previsionales *SEMCO*

Cabe señalar que las cifras informadas precedentemente del 1º trimestre, se obtuvieron del cotejo entre las Planillas de Cotizaciones Provisionales y la respectiva certificación del Secretario General de la Corporación y el detalle de cotizaciones adjuntas por centros de costos (Oficio N° 20/12 de 20/04/12 y certificación 006,12 de 18/04/12, del Secretario General de la Corporación *SEMCO*, Págs. 208-216).

**4) Del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Ley N° 19.926, asignaciones de Art. 5º perfeccionamiento docente.**

De acuerdo a lo señalado en el artículo N° 5 de la Ley N° 19.926, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Control debe informar el estado de cumplimiento de los pagos de asignación de perfeccionamiento docente efectuado por la Dirección de Educación Municipal (DEM), es decir, es el derecho que tienen los docentes, para que se les reconozca y cancele, cuando acrediten haber aprobado cursos inscritos en el Registro Público Nacional de Perfeccionamiento.

Se verificó la Asignación de perfeccionamiento reconocida y pagada en el 1º trimestre de 2012, considerando una muestra de 30 profesores, constatándose el pago de dicha asignación, cuyos antecedentes en original obran en poder de la DEM.

Al respecto la DEM certificó haber cancelado al 31/03/2012 un monto igual a \$168.484.263 (\$238.484.263 de enero a marzo 2012 menos \$70.000.000 por devolución de Perfeccionamiento en enero de 2012, Pág. 217), cifra que difiere de lo pagado que se informa en el Estado Presupuestario

de Gastos al 31/03/2012 (cuentas 21.01.001.031.001 por \$ 174.134.899, Personal de Planta y 21.02.001.030.001 por \$15.641.206, Personal a Contrata, Págs. 88 y 90 respectivamente), en \$21.291.942. Al respecto la Unidad de Contabilidad corroboró que hubo un error de imputación por no haber cargado dicho monto a Bonificación Proporcional de personal de Planta en el mes de enero de 2012, ajuste que fue efectuado en el mes de abril de 2012 (Pág. 218)

Resumen de observaciones:

Situación Municipal:

- El pago del crédito no figura en el Estado Presupuestario, cuya cuenta de gastos corresponde a 34.01.002 "Empréstitos" (Pág. Nº 2).
- La cuenta 24.03.090 "Al Fondo Común Municipal- Permisos de Circulación", no presenta el mismo valor que su contrapartida 03.02.001.002 "De beneficio Fondo Común Municipal", toda vez que debería estar devengado el pago de \$2.686.069.477, en tanto se devengó y pagó \$ 167.804.563 (Pág. Nº 2).
- No se incluye el Saldo Inicial de Caja en el Estado Presupuestario de Ingresos al 31/03/12, Pág. Nº 2.
- Considerando la Disponibilidad en Moneda Nacional, se obtiene un déficit de \$490.868.495, Pág. Nº 3.
- Respecto de la cuenta 10.02.001 "Leaseback Edificio Sede", el presupuesto se encontraría desfinanciado en M\$ 1.544.258, por las razones ya explicadas en la Pág. Nº 2.

Situación DEM:

- Existen saldos negativos a nivel de ingresos y gastos, deben efectuarse las modificaciones presupuestarias, con el respectivo acuerdo del concejo, si correspondiere, Pág. 4.
- No se observan modificaciones presupuestarias que restituyan fondos SEP conforme a lo observado por Contraloría en su informe IE-01/12, sobre investigación y examen de cuentas DEM, Pág. 4.
- No se incluye el Saldo Inicial de Caja en el Estado Presupuestario de Ingresos al 31/03/12, Pág. Nº 4.
- No ha sido posible determinar la situación de disponibilidad, toda vez que la DEM ha informado un subtotal de Disponibilidad, que no corresponde a la presupuestaria. Además, la Conciliación Bancaria informada por la DEM a través de su Ord. Nº 653-12 de 17/04/12, se encuentra con saldos de arrastre sin conciliar, por aclarar y en proceso de limpieza, conforme indicó don Víctor Luman Escobar, Jefe de Finanzas de la DEM. Por lo tanto, la situación descrita, no permite asimismo, efectuar las validaciones de los saldos correspondientes, Pág. 5.
- Existen imposiciones impagadas por la suma de \$449.880.955, Pág. 7.
- Se observa diferencia en la certificación de Asignación de Perfeccionamiento, respecto de lo pagado que se informa e el Estado Presupuestario de Gastos, Págs. 8 y 9.

Situación DAS:

- Se observa, que el Estado Presupuestario de Ingresos al 31/03/12, no incorpora el Saldo Inicial de Caja, toda vez que el Director de la DAS a través de Ord. Nº 1022-12 del 28/03/12 solicita al Sr. Alcalde primera modificación para ingresar dicho saldo al presupuesto del año 2012 y el desglose de cuentas de ingresos y gastos que se supplementan al incorporar el Saldo Inicial de Caja (Pág.6).
- No ha sido posible determinar la situación de disponibilidad, y las correspondientes conciliaciones bancarias, por cuanto a la fecha de envío del presente informe el DAS a través de su Ord. Nº 1275-12 de 24/03/12 señala haber enviado a Contraloría Regional del Bío Bío calendarización y estado de avance del proceso de reconstitución y validación de la información contable y de conciliación bancaria, donde se da término del proceso de conciliación bancaria cuenta DAS para el mes de mayo, por lo que remitirá a la brevedad las conciliaciones pendientes, en cuanto se encuentren disponibles. Lo anterior no permite además, efectuar las validaciones de los saldos correspondientes (Pág. 6).

Finalmente, cabe recordar que conforme al artículo 27 letra c), de la ley N° 18.695, se debe informar trimestralmente al Concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Asimismo, dicho informe trimestral y el registro mensual a que se refiere la letra d) de la citada ley, deberá estar disponible en la página web del municipio [www.concepcion.cl](http://www.concepcion.cl). Sobre esta materia la Dirección de Educación Municipal y la Corporación SEMCO no aparecen incluidas a la fecha en dicha página.

Lo anterior para conocimiento de los Sres. Concejales del Concejo Municipal de Concepción.

Saluda atentamente a Uds.,



CSF/JMP.

Distribución:

- La indicada
- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría de Planificación
- Dirección de Educación Municipal (DEM)
- Dirección de Administración de Salud (DAS)
- Archivo.

EJECUCION DE PROYECTOS AÑO 2012 (al 31 de marzo 2012)									
Cuenta	DENOMINACION	MONTO	FUENTE	UNIDAD	FECHA	PLAZO	AVANC.	OBSERV.	
		ASIGNADO	FINANC	TECNICA	LICITACION	INICIO	días	FISICO	
31.01.002.002.001	ESTUDIOS DEL AÑO	5.000.000	MUNICIPIO	DAS					
	Actualización diseños de arq e ing Cesfam Sta Sabina								
31.02.004.007.005	PROYECTOS CON APORTES DE TERCEROS								
31.02.004.007.006	Rep. Cierre Perimetral con pabellón de nichos. Pab. Nº7	16.893.000	PMU	CONSTRUCCION			100%	Terminado	
31.02.004.007.013	Rep. Cierre Perimetral con pabellón de nichos. Pab. Nº8	16.893.000	PMU	CONSTRUCCION			100%	Terminado	
31.02.004.007.014	Rep. Centro Cultural Barrio Cruz	8.320.000	PMU	CONSTRUCCION			0%	Por licitar	
	Construcción Socie Perimetral Edificios Plaza del Rio	6.717.000	PMU	CONSTRUCCION			0%	Por licitar	
	Aporte Municipal Conjunto Habitacional Tucapel Bajo y Sol de Septiembre	16.000.000	MUNICIPIO	SECPLAN			100%	Terminado	
	Proyectos años anteriores								
31.02.004.007.013	Est. Pav. y A. Ll. C. Tegualida entr. Ruta 154 y Aven. Collao	13.500.000	MUNICIPIO	SECPLAN			70%	En ejecución	
31.02.004.007.014	Estudio Rambla Diagonal P. Aguirre Cerda (Terminación)	6.700.000	MUNICIPIO	SECPLAN			65%	En ejecución	
	Construcción Juegos Escalada Plaza Acevedo	24.000.000	PMU	CONSTRUCCION	Se licitará nuevamente		0%	Por licitar	
	Estudio Tratam. Aguas Servidas Pob. Juan Riquelme	25.000.000	MUNICIPIO	SECPLAC	Se licitará nuevamente		94%	En ejecución	
	Estudio Diseño Ex-Teatro E. Molina Garmendia	27.200.000	MUNICIPIO	SECPLAC	Continúa/espera aprob. Mtos Nacionales		99%	En ejecución	

rep 65  
rep 64  
rep 64  
rep 64  
rep 64.

rep 65  
rep 65  
rep 65  
rep 65, rep 65

→ 700 mts. Licitación en ejecución al 01/03/12.

\$ 166.223.

63

ORD.: 343/

ANT.: No hay.

MAT.: Informe fe de erratas Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario 1º Trimestre 2012.

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A : ALCALDE DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN  
SR. PATRICIO KUHN ARTIGUES  
SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN  
DIRECTORES SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Junto con saludarles, remito a usted las siguientes fe de erratas correspondientes al Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario 1º Trimestre 2012, remitido con fecha 02/05/12:

En el punto 1.1 Situación Municipal, inciso segundo, página 1 del informe:

- Donde dice: "El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos contemplado para el año 2011"
- Debe decir : "El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos contemplado para el año 2012"

En el punto 2) Situación conforme a Disponibilidad en Moneda Nacional, página 3 del informe, en el cuadro adjunto:

- Donde dice: Saldo Total Disponibilidad (490.868.495)
- Debe decir: Saldo Total Disponibilidad (700.469.775)

En el inciso segundo después del cuadro de Situación conforme a Disponibilidad en Moneda Nacional, página 3 del informe:

- Donde dice: .....el déficit disminuye a \$ 490.868.495.
- Debe decir : .....el déficit aumenta a \$ 700.469.775.

En resumen del informe página 9:

- Donde dice: .....el déficit de \$ 490.868.495.
- Debe decir : .....el déficit de \$ 700.469.775.

Saluda atentamente a Ud.,



CSF/JMP.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales Comuna de Concepción (8)
- C/c Secretaría Municipal.
- Dirección de Finanzas.
- Secretaría de Planificación.
- Dirección de Educación Municipal
- Dirección de Salud Municipal
- Antecedentes Auditoría

**ESTADO DE PROYECTOS: DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES al 09 de ABRIL del 2012**  
**UNIDAD TÉCNICA : DIRECCION DE CONSTRUCCIONES ITO**

Nombre del proyecto	CONTRATISTA	Sector	Estado de Proyecto	Yacente fisco	Encargado ITO	Monto del Contrato	Fuente de financiamiento.	La inicio de la terminación o Observación
41 Construcción Juegos escuela Plaza Acavado		Centro	Pendiente	Hugo Acuña López		\$ 24,000,000	P.M.U.	
42 Construcción Plaza Rengo/Maipú		Centro	Pendiente	Jovanka Alavania Moreno		\$ 48,227,000	FNDR	devuelto a ejec. ORD.Nº 922 7/12/2011
43 Diseño y ejecución equipamiento Deportivo cancha Tapia Rito en II etapa. Pedro de Valdivia Bajo		Centro	Pendiente	Jovanka Alavania Moreno		\$ 200,095,600	SERVIAL	informado al Alcalde por ORD.Nº 400 17/6/2011
44 Reparación aceras peatonal y Barros Arana		Centro	Pendiente	Jovanka Alavania Moreno		\$ 63,226,847	Municipal	informado al Alcalde por ORD.Nº 572 del 15/8/2011
45 Const. Redes eléctricas Parque Central Bicentenario Costanera		Centro	Pendiente	Marcos Montecinos Ával		\$ 33,792,000	FRIL	informado al Alcalde por ORD.Nº 572 19/08/2011 MS 125,520
46 Mejoramiento pavimentación calle Arturo Pérez. Concepción		Centro	Pendiente	Mario Pérez Abiago		\$ 125,520,000	FNDR	informado a la seccles. por ORD.Nº 694 del 23/5/2011
47 Reparación Senda Campana de Bomberos		Centro	Pendiente	Patricio Escobar Donoso		\$ 500,084,000	F.N.D.R.	informado a la seccles. por ORD.Nº 172 2-03-2012
75 Reparación Centro cultura Barrio Cruz		Barrio Cruz	Pendiente	Jovanka Alavania Moreno		\$ 8,320,000	P.M.U.	informado a la seccles. por ORD.Nº 200 8-03-2012
77 Construcción dierre permanente Edificio Plaza del Rio		Barrio Cruz	Devueltas a Seccles.	Carlos Morelli Peña y Lillo		\$ 6,717,000	P.M.U.	
79 Construcción Multicancha Buena Vista		Barrio Norte	En proceso de licitación	Ximena Gómez Parra		\$ 47,153,000	FRIL	
78 Construcción Implementación Juegos deportivos Plaza Cruz		Centro	En proceso de licitación	Hugo Acuña López		\$ 20,771,000	FRIL	
80 Construcción Graderías rancha de fútbol Nangüen		Nonjuen	En proceso de licitación	Rodrigo Ardo Merida		\$ 24,000,000	FRIL	
81 Construcción cerco e implementación Juegos deportivos Villa Esperanza		Tucapel Bajo	En proceso de licitación	Margarita Bravo Fuentes		\$ 22,468,000	FRIL	
82 Construcción dierre permanente multifunción. Miralobos		Miraflores	En proceso de licitación	Margarita Bravo Fuentes		\$ 15,384,000	FRIL	
83 Construcción sede social de fútbol amateur		Antibol Pinto Bajo	En proceso de licitación	Ximena Gómez Parra		\$ 49,500,000	FRIL	
84 Construcción obras de seguridad vial Consultoría Tucapel		Barrio norte	En proceso de licitación	Hugo Acuña López		\$ 8,295,000	FMU	
50 Construcción Rambla Diagonal Pedro Aguirre Cerda, entre O Higgins y San Martín	JUAN ROCA Y CIA LTDA.	Centro	En proceso de adjudicación	Jovanka Alavania Moreno		\$ 527,105,000	F.N.D.R.	
82.1 Etapa clima parcial campamento Tenisbolic Rojas	MORMEL LTDA	área del Rio Zamorano	En proceso de adjudicación	Ximena Gómez Parra		\$ 136,000,000	SERVIAL	
76 Instalación Alumbrado Público pasaje la obra Palomares	FABIAN DIAZ	Palomares	En proceso de adjudicación	Christian Gómez Valenzuela		\$ 2,000,000	Municipal	
63 Conservación veredas centro 2 Concepción II Etapa		Centro	En proceso de adjudicación	Jovanka Alavania Moreno		\$ 110,000,000	FNDR	
49 Construcción calzadas y aceras calle Fratres y Maipú	PEREZ MOREIRA	Centro	En contrato	Mario Pérez Abiago		\$ 1,420,982,444	F.N.D.R.	
67 Iluminación Cancha Fútbolito Villa Universitaria	CGE	Centro	En contrato	Marcos Montecinos Ával		\$ 11,500,000	P.M.U.	
50 Reparación cibería casas del adulto mayor	EMCO LTDA.	B. Abreto	En contrato	Margarita Bravo Fuentes		\$ 5,116,673	Municipal	
72 Mejoramiento bafos Odeón Plaza de la Independencia	EMCO LTDA.	Centro	En ejecución	Mario Pérez Abiago		\$ 40,626,809	FRIL	16/11/2011 14/04/2012
58 Reparación faroles peatonales Avenida Los Carreros	CGE	Centro	En ejecución	Marcos Montecinos Ával		\$ 42,018,000	Subdere Fondo de Recuperación ciudades	03/01/2012 23/04/2012
56 Reparación Edificio Sede Municipalidad II Etapa	RISCO LTDA.	Centro	En ejecución	Hugo Acuña López		\$ 27,383,221	Seguro	21/03/2012 25/04/2012
54 Alumbrado público área verde calle B. Pérez / Bellavista	CGE	Barrio norte	En ejecución	Marcos Montecinos Ával		\$ 3,900,000	Municipal	23/02/2012 23/05/2012
73 Construcción Muros de Confusión El Pihonor	GARCIA GROSSY Y CIA LTDA.	Chillán	En ejecución	Ximena Gómez Parra		\$ 825,291,752	FNDR	16/11/2011 14/04/2012
74 Construcción Red Aguas Servidas y Agua potable, población Pueblo Cruz	JUAN ROCA	sector cementerio	En ejecución	Margarita Bravo Fuentes		\$ 258,650,721	FNDR	02/01/2012 30/06/2012
48 Mejoramiento Gimnasio Municipal	REPES LTDA	Centro	En ejecución	Patricio Escobar Donoso		\$ 497,985,985	F.N.D.R.	11/04/2012 30/07/2012
51 Regulación Alcantarillado A.S. sector Lorenzo Arenas grupo 1	LUIS ESPINOSA MAIBE	Lorenzo Arenas	En ejecución	Mario Pérez Abiago		\$ 294,531,116	Subdere PMB	03/04/2012 04/7/2012
55 Mantención Alumbrado Público comuna Concepción	CGE Distribución	Toda la comuna	En ejecución	Marcos Montecinos Ával		\$ 17,339,759	Municipal	14/03/2013 14/03/2013
53 Reparación y mantenimiento pasarela 21 de mayo	DMAR LTDA.	Lorenzo Arenas	En ejecución	Mario Pérez Abiago		\$ 48,277,537	PMU	28/03/2012 07/46-2012
56 Reparación portales obviados	CGE	Varios sectores	En ejecución	Marcos Montecinos Ával		\$ 33,030,192	Municipal	01/02/2012 30-07-2012
59 Recuperación de equipamiento Cancha la Frontera	CGE	área del Rio Zamorano	En proceso de recepción	Marcos Montecinos Ával		\$ 11,134,632	Ministerio del Interior/ Barrio en Paz )	22/02/2012 24/04/2012
71 Construcción Nidos 7 y 8 Cementerio	EMCO LTDA.	Centro	En proceso de recepción	Margarita Bravo Fuentes		\$ 58,070,612	P.M.U.	14/11/2011 07/04/2012

MM 5.572 . 2